

Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gendarmería de Chile

Índice

| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo | 3 |
|--|-----|
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio | 30 |
| .3. Resultados de la Gestión año 2023 | 32 |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2024 | 79 |
| .5. Anexos | 100 |
| .Anexo 1: Recursos Humanos | 101 |
| . Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023 | 110 |
| . Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo | 111 |
| . Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023 | 112 |
| . Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución | 114 |
| Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades | 116 |

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión promover una Justicia centrada en las personas, implementando políticas públicas que garanticen el acceso a la justicia y el ejercicio efectivo de derechos y la igualdad de género, mediante una gestión centrada en la mejora continua, la protección y promoción de los derechos humanos, la reinserción social, la participación de actores internos y externos, y la prevención temprana de conflictos.

Según lo establecido en su Ley Orgánica, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es "la Secretaría de Estado encargada esencialmente de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, de fomentar y promocionar los derechos humanos y de ejecutar las acciones que la ley y el Presidente de la República le encomienden".

Los objetivos estratégicos del Ministerio, que están en sintonía con los ámbitos de acción, corresponden:

- a. Difundir y proteger los derechos fundamentales de todas las personas, para velar por verdad, reparación, justicia, garantías de no repetición y que permitan asegurar una correcta prevención de todo trato que pueda ser calificado de cruel, inhumano y degradante.
- b. Generar los mecanismos adecuados (Ordenamiento jurídico y coordinación entre instituciones del sistema de justicia) para la promoción y el acceso a la justicia, con especial atención a aquellos grupos históricamente excluidos (niños, niñas y adolescentes, mujeres, migrantes, integrantes de pueblos indígenas, población LGBTQI+, personas privadas de libertad o en situación de discapacidad, entre otras).
- c. Desarrollar acciones que permitan una reinserción y rehabilitación social efectiva para las personas infractoras de ley, a través de una oferta programática con perspectiva de género.

d. Mejorar las condiciones de funcionamiento del Sistema Penitenciario, mediante mejoras en la infraestructura de los recintos penales, y el perfeccionamiento del material jurídico y técnico penal.

El presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el año 2023 se distribuyó en sus servicios dependientes y relacionados, según se detalla en el siguiente cuadro:

TABLA 1: Presupuesto año 2023, sector Justicia y Derechos Humanos

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN BASE DEVENGADO AÑO 2023

| Servicio | Presupuesto Vigente M\$ | Ejecución M\$ (Gasto) |
|--|-------------------------|-----------------------|
| Subsecretaría de Justicia | 263.896.790 | 262.957.303 |
| Subsecretaría de Derechos Humanos | 5.408.381 | 5.251.801 |
| Servicio de Registro Civil e Identificación | 262.653.418 | 250.928.707 |
| Servicio Médico Legal | 60.580.615 | 60.497.963 |
| Gendarmería de Chile | 656.617.605 | 658.482.368 |
| Servicio Nacional de Menores | 124.576.198 | 122.330.241 |
| Defensoría Penal Pública | 74.190.180 | 73.333.738 |
| Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil | 796.841 | 578.191 |
| Total Bruto | 1.448.720.028 | 1.434.360.312 |
| Menos transferencia Consolidable Sub.Jus y DPP | -881.587 | -881.587 |
| Total Neto Partida | 1.447.838.441 | 1.433.478.725 |

Como Sector los principales logros alcanzados durante 2023 dicen relación con:

1. Agenda integral de promoción y protección de los derechos humanos en democracia

a. Derechos Humanos y Políticas Públicas

Protocolo de Defensores de Derechos Humanos

Durante el año 2023, se realizaron diálogos con diversas organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de levantar información sobre el tipo de amenazas que han recibido los y las defensoras en el ejercicio de sus actividades; los actores relevantes en la materia; y el tipo de medidas que esperan . Posteriormente, fue abordado durante el 2023 el trabajo interinstitucional a través de la Comisión de Justicia Penal donde se logró generar un borrador conjunto del protocolo de defensores y defensoras de Derechos Humanos.

• Ley Antidiscriminación

El gobierno del presidente Gabriel Boric presentó una batería de indicaciones al proyecto de Ley que "Modifica y fortalece la Ley N°20.609, que establece medidas contra la discriminación" (Boletín N°12.748-17), con el propósito de generar una mejor articulación institucional y una serie de modificaciones, tanto en el aspecto procedimental de la acción de no discriminación arbitraria como en el área de la institucionalidad a cargo de la promoción de políticas. Así se presentaron dos paquetes de indicaciones. El primero fue el 29 de noviembre del 2022 y el segundo el 31 de julio de 2023.

Plan Nacional de Derechos Humanos

La implementación de la segunda versión del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH2) y del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (PAN2), vigentes para el período 2022-2025, cuenta desde 2023 con una plataforma virtual. Esta plataforma facilita a las instituciones reportar el avance en sus acciones; además, permite a la ciudadanía monitorear el avance de los compromisos del Estado en materia de derechos humanos. En el año 2023, el porcentaje de acciones reportadas en el segundo ciclo aumentó un 35 por ciento, por lo que en el caso del PNDH2 el 97 por ciento de las acciones fueron reportadas, mientras que en el PAN2 fue de 84 por ciento.

Capacitación y Formación en Derechos Humanos

Con el propósito de fortalecer la transversalización del enfoque de derechos humanos en los organismos estatales, durante el año 2023 se desarrolló el Programa de Formación en Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos con prioridad para los puntos focales de derechos humanos. El programa ofreció tres cursos virtuales y seis talleres prácticos para la aplicación de los contenidos fundamentales. En cada taller participó un promedio de 50 personas.

b. Verdad, Justicia y Reparación

Agenda Legislativa de Derechos Humanos 50 años

En el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos anunció en conjunto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia una agenda legislativa particular, con cinco proyectos en base a demandas históricas y factibilidad de avance legislativo.

Programa de Apoyo a Víctimas

Así también, la Subsecretaría de Derechos Humanos instaló la Mesa de Reparación Integral (agosto 2022) y posteriormente el Programa de Derechos Humanos de Víctimas de Violencia Institucional o PVI (junio 2023), cuyas acciones realizadas a diciembre de 2023:

| Acciones | Cantidad | Trabajo |
|---|---|--|
| Encuentros participativos | 310 personas se identificaron como victimas | Apoyo Instituto Nacional de Derechos Humanos regional |
| Construcción de registro de víctimas del Programa | 676 victimas | Mesa de Reparación Integral y el Programa de Derechos Humanos de Victima de Violencia Institucional. |
| Derivaciones salud | 118 | PACTO (MINSAL) PAV (M. Interior) |

| Derivaciones Justicia | 76 | Corporación de Asistencia Judicial (M. de Justicia y Derechos Humanos); U. Academia Humanismo Cristiano |
|---|-------------------------|---|
| Derivaciones Sociales | 33 | ORASMI y DAS (M. Interior); Defensoría de la Niñez |
| Derivaciones Totales | 227 victimas | |
| Firma de convenios de colaboración | 5 convenios firmados | FOSIS (24/10/2023); SENADIS (22/11/2023); U. Academia Humanismo Cristiano (01/12/2023); INDH (20/12/2023); Subsecretaría de Redes Asistenciales (27/12/2023). |
| Memorialización: Taller de mapa de la memoria | Puente Alto | Observadores de Derechos Humanos en la provincia Cordillera |

• Tramitación de causas judiciales.

Con relación a los procesos judiciales vigentes en los Tribunales de Justicia, relativos a víctimas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas, en el marco del Programa de Derechos Humanos, podemos informar que, para diciembre de 2023, se tramitaban 541 causas. Respecto al estado procesal de dichas causas, o materia cuando la causa no es criminal, es el siguiente:

| Estado/Materia | N° de Causas |
|---|--------------|
| Sumario | 250 |
| Plenario | 77 |
| Sentencia definitiva de primera instancia | 23 |
| Sentencia definitiva de segunda instancia | 93 |
| Otras penales | 17 |
| Civil | 35 |
| Familia | 13 |

| Búsqueda de restos y/o identificaciones | 33 |
|---|-----|
| TOTAL | 541 |

Coordinación estatal por adopciones irregulares o forzadas en Chile

Durante el año 2023 se llevó a cabo un trabajo de coordinación en la materia con diversas carteras de Estado tales como el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como asimismo se sostuvieron reuniones con agrupaciones que han trabajado en la materia a efectos de sistematizar las necesidades y enfocar la respuesta estatal en materia de Adopciones Irregulares y Forzosas. Así desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos durante el año 2023 se levantó un diagnóstico respecto a las adopciones irregulares o forzosas en chile con miras a trabajar en la coordinación estatal en la materia.

c. Plan Nacional de búsqueda

El Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia es un instrumento de política pública de carácter permanente y alcance nacional, que forma parte del programa de gobierno y de los anuncios de la cuenta pública de los años 2022 y 2023. Su objetivo es esclarecer las circunstancias de desaparición forzada y/o muerte y destino de las personas víctimas de desaparición forzada, de manera sistemática y permanente, de acuerdo con las obligaciones del Estado de Chile y los estándares internacionales.

En el año 2023 se finalizó el proceso de elaboración del instrumento iniciado el 2022. En el proceso participativo hubo 67 encuentros en todo el país y participaron 775 personas, en 29 comunas de las 16 regiones, y se elaboró un informe final de participación, socializado en encuentros de retorno con los participantes en todas las regiones del país de forma telemática, presencial en la región metropolitana.

Como producto final, se elaboró el Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia, el cual fue presentado al Comité Interministerial de Derechos Humanos y aprobado en su decimonovena sesión, y luego lanzado oficialmente el 30 de agosto de 2023 en un acto público en la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas. El 10 de noviembre de 2023 fue publicado en el diario oficial el Decreto Supremo N°98, del 6 de septiembre de 2023, del Ministerio de Justicia y Derechos

Humanos, que aprueba el Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia.

2. Acceso a la Justicia

a. Sistema de Mediación Familiar

La Ley N° 20.286 eliminó a partir del año 2008, la voluntariedad en materia de mediación, asegurando para los conflictos de mayor frecuencia (Alimentos, Cuidado Personal y Relación Directa y Regular) una instancia de Mediación Familiar previa y obligatoria, ejecutada a través de un sistema de prestación de servicios de mediación licitado y de cobertura nacional.

Durante el año 2023, se iniciaron 162 contratos adjudicados entre Arica y Cabo de Hornos.

El Sistema de Mediación Familiar registró 304 mil 774 ingresos de causas durante 2023, de los cuales 163 mil 815 (53,75 por ciento) corresponden a ingresos espontáneos, 140 mil 401 (46,07 por ciento) son solicitudes Web, 519 (0,17 por ciento) corresponden a derivaciones de las Corporaciones de Asistencia Judicial y 39 (0,01 por ciento) están asociadas a derivaciones de los Tribunales de Familia.

En cuanto a los resultados asociados al proceso de mediación durante 2023, las causas terminadas ascendieron a 279 mil 654, de las cuales 135 mil 550 (48,47 por ciento) resultaron frustradas al no realizarse ninguna sesión. De las 144 mil 104 causas en las que se inició un proceso de mediación, 99 mil 842 (69,28 por ciento), concluyeron con acuerdo, mientras que en 44 mil 262 (30,72 por ciento) la mediación se vio frustrada después de una o más sesiones conjuntas.

b. Programa de Representación Jurídica a Adultos Mayores

Este programa, creado en el año 2020, constituye una línea especializada de Defensa Jurídica Integral de Adultos Mayores de las Corporaciones de Asistencia Judicial. Se trata de un servicio brindado a las personas mayores por una dupla compuesta por abogado y trabajador social, en cada región del país.

En 2023, a nivel nacional, esta línea especializada registró nueve mil 505 personas ingresadas, con un incremento de 2,2 por ciento respecto de las nueve mil 298 personas ingresadas en 2022. Se

brindó orientación jurídica en trece mil 815 casos, lo que representa un aumento de siete por ciento respecto de 2022 en que se registraron doce mil 912 casos orientados.

c. Implementación del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos

Durante el año 2023, se cumplió un año de funcionamiento de la Ley N° 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensión Alimenticia. Este Registro articula un sistema con medidas que favorecen el cumplimiento del pago; estimula una disposición más colaborativa por parte del deudor; y obliga a ciertas entidades a comunicar al tribunal competente la información relevante para el cobro de la pensión alimenticia.

Al 31 de enero del año 2024, se encuentran registradas 168 mil 707 personas, estas personas son deudoras de 263 mil 205 alimentarios y el monto total adeudado por las personas deudoras inscritas corresponde a 18 millones 461 mil 56 unidades tributarias mensuales.

d. Nuevo Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas.

Como parte de la agenda legislativa priorizada de Seguridad, el 27 de noviembre de 2023 se presentó una indicación sustitutiva al proyecto (Boletín N° 13991-07) para crear un Servicio Nacional cuyo propósito es facilitar el acceso a la justicia, proporcionando orientación legal, asesoría y representación jurídica a quienes no tienen medios para conseguirlas, especialmente a quienes pertenecen a grupos de especial protección.

3. Niños, niñas y adolescentes

Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil

En el mes de enero del año 2023 se publicó la ley N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Se trata de un servicio especializado, con un alto nivel técnico y profesionalizado en su equipo humano, con los materiales necesarios para aplicar un Modelo de Intervención técnico y profesionalizado, con altos estándares de calidad que guiará los procesos de cumplimiento y progresión de las sanciones, y que se

constituye como una de las innovaciones más importantes para lograr una mejora sustantiva en relación con la gestión de la intervención con adolescentes y jóvenes que han infringido la ley penal.

Durante el año 2023 se trabajó la conformación de la nueva institucionalidad, a través de instalación y organización de distintas instancias necesarias para el adecuado funcionamiento de la reforma a partir del año 2024, a saber:

Entrevistas videograbadas

El año 2023 estuvo marcado por la instalación definitiva del sistema en todo el país, así, durante 2023 se registraron 37 mil 25 denuncias por delitos contemplados en el catálogo de la ley, y se realizaron 16 mil 714 entrevistas investigativas videograbadas y mil 146 declaraciones judiciales de niños, niñas y adolescentes en juicios orales. Actualmente, existen 224 salas especiales, habilitadas a lo largo del país y un total de 607 entrevistadores acreditados en el Registro de entrevistadores a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Programa Mi Abogado

Este Programa tiene por objetivo contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes bajo la protección del Estado, garantizando el acceso a la justicia e igualdad en la protección de la ley, a través del asesoramiento, representación y defensa jurídica especializada e interdisciplinaria, mediante un modelo de intervención en triada compuesto por un abogado, un trabajador social y un psicólogo, otorgando un acompañamiento integral al niño, niña o adolescente.

Durante el año 2023, Mi Abogado atendió a 27 mil 615 niños, niñas y adolescentes, que se encontraban tanto en acogimiento residencial por aplicación de una medida de protección judicial que resolvió su ingreso al sistema de cuidados alternativos, como aquellos con medidas de protección de carácter ambulatorio que por las características de la vulneración de los derechos (polivictimización) y la extensión y magnitud del daño causado, requiera su abordaje mediante el modelo de atención del Programa.

Programa La Niñez y adolescencia se defiende

El Programa está dirigido a todos aquellos niños, niñas y adolescentes que, encontrándose insertos en su medio, presenten vulneraciones de mediana o leve complejidad, o sean parte de una causa contenciosa que afecte sus intereses, proveyéndoles un servicio de protección especializada y reforzada de carácter general, al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 21.430.

La cobertura del Programa se brinda a través de la instalación de 17 Centros Regionales Especializados en la Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes: uno en cada región, ubicados en las comunas asiento de Corte de Apelaciones, y dos en la Región Metropolitana.

En el año 2023, ingresaron al programa 148 mil 883 niñas, niños y adolescentes, con un total de 159 mil 305 causas judiciales. En diciembre de 2023 estaban vigentes en el programa 124 mil 383 causas que involucran a 128 mil 482 niñas, niños y adolescentes. Esto representa un crecimiento exponencial respecto del último cuatrimestre de 2022, período en que se implementó el programa, registrándose el ingreso de 25 mil 869 niñas, niños y adolescentes y 29 mil 41 causas judiciales

4. Sistema Penal y Penitenciario

• Política Penitenciaria:

Durante el año 2023, el Ministerio de Justicia y DDHH se propuso impulsar la elaboración de una política penitenciaria integral que sea respetuosa de los derechos humanos y que permita dar respuesta a las necesidades y desafíos que enfrenta el sistema penitenciario para favorecer la reinserción social y contribuir a la seguridad pública considerando las nuevas formas que está adoptando la criminalidad en nuestro país. Para ello, se conformó una mesa de trabajo con la ACNUDH orientada a elaborar un diagnóstico institucional que pudiera servir de línea de base para el establecimiento de una hoja de ruta con medidas a corto, mediano y largo plazo.

• Plan de condiciones carcelarias de mujeres privadas de libertad:

En base a las propuestas del Plan de Gobierno y dentro del marco de la política penitenciaria que se encuentra trabajando este Ministerio, es que, como primera medida, se desarrolla un plan de trabajo que aborda las condiciones carcelarias de las mujeres privadas de libertad, desarrollando acciones en cinco ejes prioritarios.

Durante el año 2023, se trabajó en materias de infraestructura uno de los ejes, entregándose las obras de mejoramiento de la sección materno infantil del CPF Santiago, en 2023 322 mujeres, 130 mujeres embarazadas 191 mujeres con hijos lactantes y 1 mujer embarazada con hijo lactante.

Modificación al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios:

Durante el año 2023, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el apoyo de la Universidad de Chile, diseñó una metodología de trabajo para realizar un proceso de consulta participativa a personas privadas de libertad pertenecientes a grupos de especial consideración, el que se implementó a través de la realización de talleres por distintas universidades públicas de todo el país, durante el segundo semestre.

Diseño de un modelo de medición de la reincidencia delictiva:

El año 2023, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos coordinó la suscripción de un convenio de colaboración científica entre Gendarmería y la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, para que esta institución pueda elaborar un sistema de medición de la reincidencia de las personas que egresan del cumplimiento de una condena en Gendarmería de Chile y de esta manera contar con una herramienta informática que permita trazar trayectorias delictivas a lo largo del tiempo.

 Presentación de indicaciones al proyecto de ley que modifica el código procesal penal para que mujeres embarazadas y/o con hijos/as menores de dos años accedan a la sustitución de la privación de libertad. (Ley Sayén)

El proyecto busca mejorar las condiciones de mujeres embarazadas, así como también de niños y niñas que nacen o viven sus primeros años dentro de los recintos penitenciarios, particularmente restringiendo la procedencia de la prisión preventiva o imponiendo la sustitución de la pena privativa de libertad.

La iniciativa, que forma parte del Programa de Gobierno y que es uno de los desafíos reseñados en la Cuenta Pública del año 2022 respecto a las condiciones carcelarias en las que viven madres e hijo/as, y fue aprobada en sesión de 20 de junio de 2023 en la Comisión de Seguridad Pública del Senado.

5. Probidad y Agenda Antiabusos

a. Modificaciones al Sistema Notarial y Registral

Durante el año 2023 se culminó la tramitación del proyecto de ley que "suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas", publicándose en julio de dicho año, la ley N° 21.582, cuyo objeto es disminuir los trámites o diligencias que deben realizarse ante o por un notario.

b. Crimen Organizado

Mesa de Trabajo en Crimen Organizado

En el marco del Plan Nacional Contra el Crimen organizado durante el año 2023 se realizó la adquisición de equipamiento por un total de tres mil 257 millones 26 mil pesos

En el mes de junio de 2023, se inicia proceso de licitación de Servicio Integral de bloqueo de dispositivos de telefonía móvil "Paño Pedro Montt".

· Allanamientos mensuales en Gendarmería

Una medida eficaz en materia de seguridad de la población penitenciaria corresponde a la realización de diversos procedimientos de registro y allanamiento en los recintos penales a nivel nacional. De esta manera, en el año 2023, se efectuaron un total de once mil 762 operativos de carácter ordinarios como extraordinarios, los que dieron lugar a la incautación de 21 mil 649 armas blancas artesanales, siete mil 769 teléfonos celulares y 559 kilos con 431 gramos de diversas sustancias ilícitas.

Prohibición de ingreso de celulares y sanciones

El 08 de septiembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.594, que sanciona la tenencia de elementos tecnológicos

que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior y que forma parte de la agenda de seguridad que ha priorizado el Gobierno. La nueva ley que tipifica como delito la tenencia de celulares en cárceles es una herramienta fundamental para impedir las comunicaciones inalámbricas no autorizadas, como telefonía, datos móviles o WiFi, para evitar la estafa o extorsión desde el interior de las cárceles. Así, a la fecha se han denunciado un total de mil 562 internos al Ministerio Público bajo esta nueva normativa por tenencia de teléfonos.

Aprobación de ley de delitos económicos

El 17 de agosto de 2023, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.595 de Delitos Económicos. Esta ley representa la modificación más intensa y significativa para el derecho penal económico de los últimos años, introduciendo un catálogo de delitos que por su naturaleza o por conexión con la actividad empresarial se consideran económicos y a los que les son aplicables un sistema de determinación y de sustitución de penas, de multas, inhabilidades y comiso, especialmente diseñado para este tipo de criminalidad. Además, modificó diversos cuerpos legales para adecuar la legislación penal y modernizarla, por ejemplo, mediante la incorporación al Código Penal de delitos contra el medioambiente.

6. Igualdad de género y protección de diversidades

· Monitoreo Telemático en casos de violencia intrafamiliar

En cuanto a la implementación de la Ley N° 21.378, durante el año 2023, se procedió a capacitar en monitoreo telemático a la totalidad de los jueces garantía del país; personal administrativo; Carabineros de Chile; Fiscales del Ministerio Público y Unidades regionales de Atención a víctimas y Testigos; Servicio Nacional de la Mujer y género, y otros organismos asociados. Asimismo, se procedió a la contratación del servicio y de la dotación autorizada.

• Transversalización de una perspectiva de género en el Ministerio y sus Servicios

Durante el 2023, el trabajo de transversalización de la perspectiva se continuó ejecutando a través de la Mesa Sectorial de Género del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, instancia que tiene por objetivo coordinar la implementación en materia de género en las Subsecretarías y servicios dependientes y relacionados de la cartera.

Sello de Igualdad de Género para Instituciones Públicas PNUD

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos firmó un convenio de asistencia técnica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el fin de obtener el sello de Igualdad de Género para Instituciones Públicas.

Durante el año 2023 se realizó el diagnóstico de línea base que permitió conocer el estado de avance en igualdad de género en ambas Subsecretarías

7. Servicios Públicos del sector Justicia y Derechos Humanos

a. Corporaciones de Asistencia Judicial

En 2023, las Corporaciones de Asistencia Judicial brindaron atención a 573 mil 708 personas en los centros de atención, lo que representa un aumento de 6,9 por ciento en relación al año 2022 en que se brindó atención a 536 mil 732 personas. Entre junio de 2023 y enero de 2024, ingresaron a estas instituciones un total de 373 mil 720 personas.

b. Defensoría Penal Pública

Durante el año 2023, la Defensoría Penal Pública atendió un total de 283 mil 183 causas.

El 83 por ciento de las causas ingresadas correspondieron a atenciones de imputados adultos de defensa general, equivalente a 236 mil 147 causas. El restante 17 por ciento, 47 mil 36 causas, correspondieron a defensa especializada, distribuyéndose en once mil 936 de adolescentes, diez mil 885 de indígenas y 24 mil 215 de migrantes.

Por otra parte, en 25 mil 431 de las causas que ingresaron durante el año 2023, se decretó la medida cautelar de prisión preventiva, de éstas en el 71 por ciento corresponde a imputados adultos de defensa general, y el restante 29 por ciento a defensa especializada según la siguiente distribución: cinco mil tres imputados extranjeros, mil 375 imputados indígenas y mil 123 imputados adolescentes.

Teniendo presente que las discriminaciones sufridas por mujeres y personas del colectivo LGTBIQ+ no sólo se dan en la aplicación de disposiciones procesales, sino también en las disposiciones penales, es que la Defensoría actualizó el Manual de Actuaciones Mínimas de defensa de géneros y un Modelo de Defensa Especializada de Igualdad de Géneros el que fue implementado en un piloto en algunas localidades de las Defensorías Regionales en el último trimestre de 2023,.

Otro hito relevante el año 2023, corresponden a los 10 años de la implementación del Proyecto Inocentes, que busca que las personas injustamente privadas de libertad cuenten con un lugar de reconocimiento permanente y público de su inocencia y que el sistema penal sea capaz de detectar los errores que llevaron a una condena injusta y así evitar su repetición.

Por otra parte, el Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria registró 280 denuncias de violencia institucional carcelaria por hechos ocurridos durante 2023, de las cuales 20 corresponden a mujeres (quince condenadas y cinco imputadas) y 260 a hombres (177 condenados y 83 imputados). Por otra parte, durante 2023 se celebraron cuatro sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria de la "Mesa De Diálogo Y Actuación Intersectorial" (MEDAI), y se suscribió el "Protocolo de funcionamiento de la MEDAI".

c. Gendarmería de Chile

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atendió durante el transcurso del año 2023 a una población promedio de 138 mil 568 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 38,89 por ciento pertenece al subsistema cerrado (53 mil 888 internos e internas), un 48,77 por ciento al subsistema abierto (67 mil 578 penados) y un 12,34 por ciento al subsistema post penitenciario (17 mil 102 personas). Las cifras presentadas muestran un incremento de doce mil 357 personas, en relación a la población promedio atendida en el transcurso de 2022.

En materia de oferta laboral para personas privadas de libertad, en 2023 se registró un acceso de 23 mil 346 (dos mil 83 mujeres y 21 mil 263 hombres) personas a desarrollar actividad de trabajo y/ o formación laboral en alguna de las modalidades contemplando establecimientos tradicionales y concesionados del país, y que refleja un incremento en comparación al año 2022, ya que en dicho periodo se registraron 21 mil 176 acceso a formación laboral.

Durante el 2023 se completó la cobertura del Sistema de Eliminación de Antecedentes penales, alcanzando 77 unidades de control a nivel nacional. Con un total de quince mil 553 personas adscritas, de las cuales tres mil 184 personas eliminaron sus antecedentes penales.

También durante el año 2023, se implementó en todos los Establecimientos Penitenciarios cerrados a nivel nacional, los módulos de intervención en el factor de riesgo "Asociación a pares antisociales y "Actitud y Orientación Pro criminal".

En materia de Derechos Humanos, se realizaron jornadas de capacitación alcanzando un total de diez mil 20 participantes a nivel nacional, un número mayor al registrado en 2022, que ascendió a tres mil 558 participantes.

Durante el 2023, se sumó al uso de la plataforma de seguimiento de eventuales vulneraciones de derechos humanos, las regiones de Aysén y Atacama, y se elaboraron 192 informes de monitoreo.

Adicionalmente, durante el año 2023 completó se la implementación de la Cartilla de Derechos y Obligaciones condenados/as imputados/as, totalidad е en la establecimientos penitenciarios del sistema cerrado a nivel nacional.

Gendarmería de Chile, ha reforzado iniciativas que apuntan al mejoramiento de las condiciones de salud física de la población penal del país, tales como facilitar el acceso al programa de prevención en VIH/SIDA, hepatitis B y C, y otras infecciones.

En materia de educación y cultura, en 2023, se desarrolló la actividad educacional de manera presencial, en la cual, catorce mil 768 personas privadas de libertad accedieron a mejorar su nivel educativo (mil 75 mujeres y trece mil 693 hombres), aprobando su año escolar el 46,95 por ciento de esta población (601 mujeres y seis mil 333 hombres). Durante 2023, un total de mil 56 internos (89 mujeres y 967 hombres) rindieron la PAES, de los cuales 150 obtuvieron puntaje igual o superior para postular a educación superior.

Acerca del sufragio de personas privadas de libertad y en el marco del plebiscito constitucional efectuado en diciembre 2023. De un padrón electoral de mil 307 personas a nivel nacional, votaron un total de 681 personas privadas de libertad, lo que equivale a un 52,1 por ciento.

En el mes de octubre de 2023, fue promulgada la ley 21.607 que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente, e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación.

La Escuela de Gendarmería durante 2023 dio formación a un total de 370 gendarmes (247 hombres y 123 mujeres) y 48 subtenientes (24 hombres y 24 mujeres).

d. Servicio de Registro Civil e Identificación

· Regularización de productos de identificación

Durante el año 2023, uno de los mayores desafíos que tuvo el Servicio de Registro Civil e Identificación era afrontar y regularizar, a nivel nacional, la sobre demanda de productos de identificación (cédulas y pasaportes) originadas producto de los decretos de extensión de vigencia que se realizaron durante la pandemia.

Para esto, se realizaron varias medidas que lograron descongestionar en gran parte las oficinas, alcanzándose una cifra histórica de Cédulas y Pasaportes en un año con más de cinco millones de Productos de Identificación solicitados, lo que representa un 9,8 por ciento de aumento respecto el año anterior. También se logró pasar de una disponibilidad de horas en el agendamiento de entre cuatro a cinco meses para poder agendar a una disponibilidad de uno a diez días de espera.

Tabla 1. Productos de Identificación (Cédulas y Pasaportes) por Canal de Atención

| Canal | 2022 | 2023 | Var % |
|------------------|-----------|-----------|-------|
| Oficina | 4.300.494 | 4.647.909 | 8,1% |
| Aplicación Móvil | 230.937 | 275.769 | 19,4% |
| Internet | 69.687 | 128.401 | 84,3% |
| Total | 4.601.118 | 5.052.079 | 9,8% |

Gracias a estas y otras acciones, durante 2023 el Servicio de Registro Civil e Identificación a través de todos sus canales de atención a público, realizó más de 68 millones de trámites, lo que representó un 8,7 por ciento de aumento sobre 2022:

Tabla 2. Trámites por Canal de Atención

| Canal | 2022 | 2023 | Var % |
|------------------|------------|------------|-------|
| Internet | 38.326.285 | 41.616.343 | 8,6% |
| Oficina | 17.259.307 | 17.409.990 | 0,9% |
| Aplicación Móvil | 6.617.698 | 8.026.767 | 21,3% |
| Tótems | 941.517 | 1.607.613 | 70,7% |
| Total | 63.144.807 | 68.660.713 | 8,7% |

Tabla 3. Trámites por Producto

| Trámites | 2022 | 2023 | Var % |
|--------------------|-----------|-----------|-------|
| Identificación | 8.996.191 | 9.866.771 | 9,7% |
| Solicitudes | 4.601.118 | 5.052.079 | 9,8% |
| Cédula Nacional | 3.442.920 | 3.928.283 | 14,1% |
| Cédula Extranjeros | 484.430 | 450.994 | -6,9% |
| Pasaportes | 673.768 | 672.802 | -0,1% |
| Entrega | 4.395.073 | 4.814.692 | 9,5% |
| Cédula Nacional | 3.335.688 | 3.741.098 | 12,2% |
| Cédula Extranjeros | 389.365 | 413.799 | 6,3% |

| Trámites | 2022 | 2023 | Var % |
|----------------------------|-----------|-----------|--------|
| Pasaportes | 670.020 | 659.795 | -1,5% |
| Vehículos | 3.905.558 | 3.362.440 | -13,9% |
| 1era Inscripción | 574.254 | 425.932 | -25,8% |
| PPU | 575.857 | 426.564 | -25,9% |
| Transferencias | 929.583 | 870.261 | -6,4% |
| Declaraciones Consensuales | 284.703 | 256.973 | -9,7% |
| Duplicados PPU | 95.383 | 115.831 | 21,4% |
| Anotaciones | 1.445.778 | 1.266.879 | -12,4% |
| Registro Civil | 574.293 | 622.369 | 8,4% |
| Nacimientos | 198.583 | 187.482 | -5,6% |
| Defunciones | 127.547 | 116.943 | -8,3% |
| Matrimonios | 68.576 | 64.564 | -5,9% |
| AUC | 7.784 | 10.249 | 31,7% |
| Otros Nacimiento | 15.817 | 14.800 | -6,4% |
| Otros Defunciones | 6.807 | 8.903 | 30,8% |
| Otros Matrimonio | 146.173 | 215.628 | 47,5% |
| Otros AUC | 3.006 | 3.800 | 26,4% |
| Posesiones Efectivas | 165.225 | 156.399 | -5,3% |

| Trámites | 2022 | 2023 | Var % |
|-----------------------------|------------|------------|--------|
| Posesiones Efectivas | 118.504 | 107.453 | -9,3% |
| Modificación Pos. Efectivas | 46.721 | 48.946 | 4,8% |
| Certificados | 48.292.579 | 53.681.827 | 11,2% |
| Gratuitos | 39.693.783 | 45.175.985 | 13,8% |
| Pagados | 8.598.796 | 8.505.842 | -1,1% |
| Otros | 1.210.961 | 970.907 | -19,8% |
| Total | 63.144.807 | 68.660.713 | 8,7% |

· Mejoramiento de modelo de atención integral

El Registro Civil se encuentra trabajando en un Mejoramiento del Modelo de Atención Integral hacia la ciudadanía, en los que, durante el periodo, en 17 oficinas a lo largo del país se pilotearon distintas iniciativas con el foco de mejorar la experiencia en las personas usuarias y aumentar su satisfacción en los distintos canales de atención.

Concurso nacional de buenas prácticas en género y cuidados

Tomando en consideración el enfoque de género que forma parte de los objetivos institucionales del Servicio, durante el periodo se realizó el "Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Género y Cuidados" que facilitó la entrega de servicios y productos a la ciudadanía, con énfasis en temáticas de cuidados y familia.

e. Servicio Médico Legal

Fortalecimiento Institucional:

El Servicio Médico Legal, bajo la premisa de garantizar el permanente mejoramiento de su quehacer institucional, inició durante el año 2023 su plan de fortalecimiento institucional que se centra en cuatro ejes fundamentales:

• Actualización Plan Estratégico Institucional

En el marco de una política de mejora continua, el organismo forense inició el año 2023 un proceso de actualización y reformulación de su Plan Estratégico al objeto de ajustarlo al nuevo contexto nacional, así como a los nuevos lineamientos y prioridades gubernamentales e institucionales y su horizonte de aplicación es 2024-2025.

Para ello se consideran cinco objetivos estratégicos a través de los cuales se busca establecer las bases para reforzar al Servicio Médico Legal en el principal referente científicotécnico en materias medicolegales y forenses, tratando de garantizar un accionar de calidad, eficiente, oportuno e imparcial, estructurado, organizado y altamente valorado por la comunidad, aportando a una mejor administración de la justicia.

Plan de estandarización y certificación de procesos periciales

Al cierre de 2023, el 80 por ciento de sus procesos ya tiene definido su estándar (16 de los 20 procesos definidos en el plan entre ellas pericias de Lesiones, Autopsias, Responsabilidad Médica, Psiquiatría, Psicología, entre otras), esperándose concluir con el 100 por ciento durante el primer semestre del 2024, estandarizando los procesos de ADN Filiación, Alcoholemia y Toxicología.

• Plan de Infraestructura y fortalecimiento de la red forense

Durante el año 2023, se continuó avanzando en la extensión de su cobertura y el fortalecimiento de su red forense nacional, con una serie de proyectos de infraestructura que va en beneficio directo de quienes han sido víctimas de delitos y requieren justicia, contemplando mejoras para su labor forense y de atención a la ciudadanía.

Así, el proyecto de reposición del Edificio Central del Servicio Médico Legal Nacional contempló la construcción de un edificio de 24 mil 687 metros cuadrados, el cual dispondrá de todas las áreas técnicas y administrativas, Dirección Nacional, Dirección Regional, Subdirección Administrativa, Subdirección Médica e Instituto Carlos Ybar. La inversión total estimada del proyecto asciende a 78 mil 87 millones 762 mil pesos financiada con fondos sectoriales, finalizando su implementación en 2025.

Por su parte, el proyecto de reposición del Servicio Médico Legal en Talca contempló la construcción de una sede de mil 873 mil metros cuadrados, considerando áreas diferenciadas para Laboratorio de Alcoholemias, Bioquímica, Tanatología, Clínica, Salud Mental y Administración. La inversión total estimada del proyecto asciende a cuatro mil 325 millones 614 mil pesos financiado a través del Fondo de Desarrollo Regional.

Durante 2023 se avanzó en la construcción del Servicio Médico Legal de Chillán, cuyas obras civiles culminarán este año. La construcción de 885 mil 80 metros cuadrados, considera las áreas de Tanatología, Clínica, Salud Mental y Administración. En 2023 se inició también el proceso de adquisición de nuevos equipos y equipamiento. La inversión total estimada asciende a tres mil 465 millones 819 mil pesos, financiado por el Fondo de Desarrollo Regional.

Plan de reducción de brechas periciales post pandemia.

Desde el año 2023, el Servicio Médico Legal ha realizado un minucioso trabajo de recolección, construcción y análisis de información procedente de cada una de sus sedes, con el objetivo de elaborar un diagnóstico que permitió identificar las brechas existentes en el servicio.

Durante el año 2023-2024, se ha trabajado para reducir la brecha de salud mental logrando una reducción de un 22,6 por ciento de los casos que aún se encontraban pendientes.

Actividad pericial

Durante el año 2023, el Servicio continuó con el desarrollo de sus actividades en materia de peritajes de Tanatología, Clínicos y de Laboratorio. Así, durante el año 2023 se realizaron un total de 148 mil 209 pericias, siendo las de laboratorio las que concentran la mayor parde de ellas, con el 78,8 por ciento del tota efectuadas.

| Pericias | 2022 | 2023 | Variación Anual |
|--------------------------|---------|---------|-----------------|
| Peritajes de Tanatología | 11.872 | 11.480 | -3,3 |
| Peritajes Clínicos | 21.425 | 20.953 | -2,2 |
| Peritajes de Laboratorio | 125.755 | 115.776 | -7,9 |
| Total | 159.052 | 148.209 | -6,8 |

A nivel de detalle, el Servicio Médico Legal ejecutó las siguientes pericias.

| Pericias | 2022 | 2023 | Variación Anual |
|-----------------------------------|---------|--------|-----------------|
| Autopsias | 11.872 | 11.480 | -3,3 % |
| Lesiones | 11.410 | 11.622 | 1,9 % |
| Sexología | 2.876 | 2.480 | -13,8 % |
| Responsabilidad Médica (Ingresos) | 409 | 436 | 6,6 % |
| Tránsito | 190 | 293 | 54,2 % |
| Salud Mental y Peritajes Sociales | 5.949 | 5.303 | -10,9 % |
| Programa Alcohol y Drogas | 591 | 819 | 38,6 % |
| Alcoholemia | 103.960 | 94.571 | -9,0 % |

| Pericias | 2022 | 2023 | Variación Anual |
|-------------|---------|---------|-----------------|
| Toxicología | 15.018 | 14.633 | -2,6 % |
| Bioquímica | 2.411 | 2.261 | -6,2 % |
| Genética | 3.242 | 3.207 | -1,1 % |
| Histología | 1.124 | 1.104 | -1,8 % |
| Total | 159.052 | 148.209 | -6,8 % |

• Registro Nacional de ADN

Sobre el Registro Nacional de ADN, durante el 2023 se ejecutaron un total de 28 mil 685 actividades, cuya descomposición es la siguiente.

| Tomas de Muestras, análisis y Cotejos | 2022 | 2023 | Variación Anual |
|---|--------|--------|-----------------|
| Tomas de Muestras | 6.345 | 13.570 | 113,9 % |
| Total Huellas genéticas Determinadas | 7.948 | 13.546 | 70,4 % |
| Informes de Cotejo Emitidos | 387 | 515 | 33,1 % |
| Cotejos de Repetición | 655 | 914 | 39,5 % |
| Cotejos con Resultado Positivo en BD | 118 | 125 | 5,9 % |
| Cotejos Positivos en Reg. Evidencias con IC | 42 | 15 | -64,3 % |
| Total | 15.495 | 28.685 | 85,1 % |

f. Servicio Nacional de Menores

El Sename vive actualmente un proceso de cierre, el que se inició oficialmente el 1 de octubre de 2021, con la puesta en marcha del Servicio Nacional de Protección Especializada, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, que asumió las labores en materia

de protección de niños, niñas y adolescentes que llevaba la institución. Este proceso continúa con la creación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ). La ley que crea dicho servicio (Ley N° 21.527) fue promulgada el 12 de enero de 2023 (SNRSJ) y perfecciona la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, con el fin de abordar con mejores estándares la atención de adolescentes y jóvenes que deben cumplir sanciones o medidas cautelares.

Considerando que el nuevo Servicio se implementará gradualmente por zonas, durante 2023 el Sename atendió en sus centros y programas a nueve mil 119 personas adolescentes y jóvenes, con el siguiente detalle: ocho mil 352 (91,6 por ciento) hombres y 767 (8,4 por ciento) mujeres.

Tabla Nº1: Atenciones desagregadas por rango etáreo y género.

| Sexo | Edad/Tramo | Atendidos | | | | |
|---------|---------------|-----------|-------------------|-------|-------|-------|
| Sexu | Euau/Haiii0 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| | 14 - 15 años | 879 | 611 | 409 | 581 | 834 |
| Hombres | 16 - 17 años | 3.729 | 2.757 | 2.154 | 2.318 | 2.913 |
| | 18 y más años | 6.444 | 5.635 | 5.155 | 4.762 | 4.605 |
| Total | Hombres | 11.052 | 9.003 | 7.718 | 7.661 | 8.352 |
| | 14 - 15 años | 163 | 78 | 42 | 50 | 88 |
| Mujeres | 16 - 17 años | 671 | 437 | 272 | 234 | 240 |
| | 18 y más años | 873 | 757 | 666 | 544 | 439 |
| Tota | l Mujeres | 1.707 | 707 1.272 980 828 | | 767 | |
| Tota | ıl general | 12.759 | 10.275 | 8.698 | 8.489 | 9.119 |

Fuente: Senainfo.

Nota: Persona atendida se cuenta una vez en el periodo, para los casos que tienen más de una atención.

Tabla N^{o} 2: Atenciones desagregadas por modalidad.

| Modalidad | | | Total Año 2023 |
|---|---|-----------|----------------------|
| N° ATENCIONES PRIVATIVO DE LIBERTAD | CIP - Centro de Internación Provisoria | 1.27 2 | 1.52 7 |
| | CRC - Centro de Internación en Régimen Cerrado | 428 | 450 |
| | CSC - Centro Semicerrado | 575 | 508 |
| Total atenciones en Centros de Administración Directa | | | 2.48 5 |
| | MCA - Medida Cautelar Ambulatoria | 1.58 1 | 2010 |
| N° ATENCIONES MEDIO LIBRE | PLA - Programa de Libertad Asistida | 945 | 949 |
| | PLE - Programa de Libertad Asistida Especial | 2.39 6 | 2.48 4 |
| | PSA - Programa de Salidas Alternativas | 721 | 723 |
| | SBC - Servicios en Beneficio de la Comunidad y Reparación del Daño | 571 | 468 |
| Total atenciones en Medio Libre | | | 6.63 4 |
| Total General de atenciones por año | | 8.48 9 | 9.119 |

Fuente: Senainfo.

Nota: Persona se cuenta una vez en el periodo, para los casos que tienen más de una atención.

En materia de habitabilidad y seguridad, Los proyectos de mejoramiento y reparación realizados e iniciados en el año 2023 lograron mejoras en 31 mil 362 metros cuadrados, aproximadamente, de infraestructura en seis centros cerrados y un centro semicerrado.

Además, se realizaron trabajos con fondos nacionales de desarrollo regional, donde se destaca el proyecto "Conservación Centro Cerrado de Iquique", con una inversión superior a los mil 200 millones de pesos.

En términos de salud, Durante el 2023, se mantuvo la estrategia de Prevención de Suicidio en centros y programas de justicia juvenil, mediante las Mesas de Promoción de Salud Mental y Prevención de Suicidio, desarrollando actividades prácticas que promuevan entornos saludables y protectores de la salud mental en los centros de administración directa. Mediante esta estrategia, se elaboraron planes de trabajos por las unidades de salud a nivel nacional, lo que permitió la elaboración y/o actualización de protocolos de clave azul y uso de Desfibrilador Externo Automático (DEA) en los 18 centros de internación provisoria y de régimen cerrado.

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya misión es "Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento efectivo tanto de la prisión preventiva como de las penas privativas o restrictivas, y sustitutivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionándoles las condiciones, prestaciones y acceso a los programas de reinserción social, acorde a su calidad de personas y a los estándares de derechos humanos, que incorporen la perspectiva de género, y que tiendan a disminuir sus probabilidades de reincidencia delictual, en conjunto con la promoción de la eliminación de antecedentes penales como parte del proceso de reinserción".

Gendarmería cuenta con presencia en todas las regiones del país, a través de las respectivas Direcciones Regionales, las que tienen bajo su dependencia Unidades Penales y especiales tales como Centros de Cumplimiento Penitenciario (CCP), Centros de Detención Preventiva (CDP), Centros de Reinserción Social (CRS), Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS), y Centros de Educación y Trabajo (CET).

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atendió durante el año 2023 a una población promedio de 138.568 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 36,07% pertenecen a Régimen Cerrado del Subsistema Cerrado (49.986 internos), un 48,77% al Subsistema Abierto (67.578 penados), un 12,34% al Subsistema Post penitenciario, (17.102 personas), un 2,32% con beneficios del Subsistema Cerrado (3.208) y un 0,5% al Subsistema semi abierto (694)

En relación a la vigilancia y control de la población penal, Gendarmería de Chile durante el año 2023 registró un total de 10 fugas internas (igual cantidad que el año 2022) y 3 fuga desde el exterior de unidades penales (4 menos que el año 2022).

Desde el punto de vista de atención, durante el año 2023, un total de 14.768 internos (13.693 Hombres – 1.075 Mujeres) accedió a educación. Del total de los matriculados, 12.000 internos estudiantes (81.26%) concluyeron su proceso educativo.

En cuanto al acceso al trabajo, durante el año 2023 un total de 23.346 personas privada de libertad (2.083 mujeres y 21.263 hombres) accedieron a realizar actividad de trabajo y/o formación laboral en los distintos establecimientos penales del país en algún periodo del año.

Respecto al producto específico de capacitación certificada, durante el año 2023 se registra un total de 2.572 personas privadas de libertad condenadas con capacitación laboral certificada, desglosado en 2.291 hombres y 281 mujeres en rubros como: cocina nacional, panadería, repostería y mueblería, entre otros.

Durante el año 2023, se registró un total de 6.785 personas que ingresaron a eliminar antecedentes penales, concentrándose mayoritariamente en el segmento hombres con un 85,9%, mientras que el de mujeres alcanzó a un 14% del total.

Finalmente, en el año 2023 Gendarmería de Chile dio cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) ante la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y a las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo. En relación al "Incremento Desempeño Institucional", cabe señalar que el Servicio cumplimiento del Sistema de Monitoreo del Desempeño el cual fue validado en un 100% por las Redes de Expertos y la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Por otra parte, referente al "Incremento por Desempeño Colectivo", todos los equipos de trabajo definidos en el Servicio (áreas dependientes del Sr. Director Nacional, Subdirección Operativa, Subdirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Reinserción Social, Escuela Institucional y quince Direcciones Regionales) cumplieron el 100% de sus metas. Lo anterior, como resultado de la validación realizada por la Unidad de Auditoría Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Proyectos de infraestructura Penitenciaria relevantes realizados.

Durante el 2023, el plan nacional de infraestructura penitenciaria en Chile realizó varios proyectos claves para mejorar las condiciones en los recintos penitenciarios. Estos proyectos buscaron abordar problemas persistentes como la sobrepoblación, la seguridad y la habitabilidad, tanto para los internos como para el personal. Algunos de los proyectos más relevantes son:

1.- Habilitación de espacios para visitas íntimas, CPF Santiago Costo: M\$ 240.000.- Superficie: 212m2

Su objetivo fue ejecutar trabajos para la habilitación de espacios destinados a dignificar la visita íntima y visita familiar de las personas privadas de libertad. El proyecto contemplaba 7 habitaciones con baño privado y agua caliente, una de estas se encuentra habilitada para accesibilidad universal.

2.- Mejoramiento sector medicina Hospital Penal Costo: 385.851.- Superficie 185m2.

El objetivo principal del proyecto, fue entregar un espacio actualizado del recinto hospitalario existente, destinado al sector medicina, lo que incluyó el mejoramiento de todos los recintos y el programa arquitectónico.

3.- Reforzamiento Muro Perimetral del CDP Puente Alto Costo: M\$ 85.929.-

Consideró recuperación y refuerzo del muro perimetral del Establecimiento, que se encontraba con inestabilidad por movimientos sísmicos.

4.- Habilitación sección femenina y cuadras de personal femenino, CDP Illapel Costo: M\$46.543.-

El proyecto contempló mejoramientos en niveles 1 y 2 de la unidad penal, realizando mejoras en las condiciones de habitabilidad de las internas. Consideró mejoras en techos, pisos, muros, alcantarillado y electricidad, en un total de 200 m2.

- 5.- Habilitación Cuartel Traslado de Alto Riesgo (TAR). Reforzamiento Muro Perimetral 100% de Ejecución. M\$ 93.216.-
- 6.- Rehabilitación Módulos Sección Femenina, CP Punta Arenas. Se proyecta la construcción de talleres laborales para imputadas y condenadas, ampliación de la sección juvenil, remodelación de la zona materno infantil y mejoramiento y normalización de área imputadas, condenadas y obras generales para central Térmica. Avance Físico 100%. M\$ 732.986. (FNDR) Superficie 820m2 No genera nuevas plazas

Durante el año 2023 se realizaron 8 proyectos con financiamiento sectorial de M\$105.477.477.-

1.- Mejoramiento y Habilitación CDP Pozo Almonte: Costo: M\$: 130.000.- Superficie: 800m² - Plazas recuperadas: 124

Su objetivo fue ejecutar las obras necesarias para rehabilitar el establecimiento penitenciario, recuperando los sistemas críticos, servicios básicos, luminarias, conservación de servicios higiénicos y mejoramiento de módulos, cuadras de funcionarios y seguridad perimetral.

2.- Mejoramiento Centro de Penitenciario Femenino de Santiago (CPF) Costo: M\$ 1.851.941.- Superficie: 6.000m² - Plazas Recuperadas 236 (MINJU informa 400)

Su objetivo fue entregar mejores condiciones a las privadas de libertad, recuperando capacidad y mejorando su habitabilidad por medio de obras de mejoramiento integral.

3.- Mejoramiento Recinto Penitenciario de Alta seguridad (REPAS) Costo: M\$ 2.091.349.- - Superficie: 6.500m² - Plazas Recuperadas: 156

Mejorar la habitabilidad de internos y funcionarios mediante obras civiles y eléctricas en el Establecimiento Penitenciario. Las 4 obras civiles esenciales de infraestructura están completadas, además de una nueva central de alimentación.

4.- Construcción Recinto modelo "La Laguna" de Talca. Costo: M\$: 100.000.000.- Superficie: 63.570m², Nuevas plazas: 2.320

El nuevo Complejo Penitenciario incluye; área interna que contiene un total de 14 módulos de reclusión destinados en su totalidad a población penal masculina imputada y condenada, avanzadas de guardias, 4 galpones industriales, gimnasio, venusterios, hospital penal, escuela centralizada, entre otros. En etapa de licitación para iniciar concesión de su operación.

5.- Conservación módulos 114, CP Valparaíso Costo: M\$648.477.-

Su propósito es rehabilitar 160 nuevas plazas en el CP Valparaíso.

6.- Mejoramiento y Habilitación CDP Río Bueno Costo: M\$: 320.374.- Superficie: 370 m 2 - Plazas a recuperar: 80

El proyecto contempló mejoras transversales en toda la unidad penal para una operación adecuada. Las obras mejoraron condiciones de habitabilidad de funcionarios, seguridad de las secciones de imputados y condenados, servicios higiénicos, celdas, comedores y central de alimentación.

7.- Mejoramiento módulo D, CDP Santiago Sur Costo: Etapa 1 - M\$ 435.336. - Superficie: 1.250 m2 - Plazas a Recuperadas 180

El objetivo de la primera etapa fue mejorar las instalaciones Sanitarias para rehabilitar a corto plazo las plazas que no se encontraban en condiciones de ser ocupadas.

8.- Mejoramiento y habilitación dormitorio, baños y patio Sección Femenina, CDP Vallenar.

El proyecto consistió en el mejoramiento y modificación de recintos del 1° y 2° nivel de la sección femenina del recinto penitenciario, incluida la zona de reclusión nocturna. La superficie a intervenir alcanzó los 199.94 m2.

Proyectos FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) 2023:

Con el fin de optar a otras fuentes de financiamiento, durante el año 2023, se postularon y ejecutaron iniciativas FNDR a lo largo del país:

- 1.- Proyecto nuevo. Etapa ejecución: "Construcción Dependencias Equipo Canes Adiestrados C.P. Valparaíso". Región de Valparaíso: Se adjudicaron las obras civiles durante el año 2023, se entregó terreno en el mes de enero del 2024. La inversión total supera los MM\$700.
- 2. Proyecto nuevo. Etapa Ejecución: "Conservación Módulo 104 Complejo Penitenciario Valparaíso" Región de Valparaíso. Se terminó la ejecución de las obras civiles durante el año 2023. La inversión total supera los MM\$580.
- 3. Proyecto nuevo. Etapa Ejecución: "Conservación Modulo 115 C.P. Valparaíso" Región de Valparaíso. Se terminó la ejecución de las obras civiles durante el año 2023. La inversión total supera los MM\$250.
- 4. Proyecto nuevo. Etapa Diseño: "Ampliación Centro De Reinserción Social De Talca". Región del Maule. Se proyecta término de consultoría durante el año 2024. La inversión total supera los MM\$100.
- 5. Proyecto arrastre. Etapa Ejecución: "Habilitación Centro Penitenciario Femenino De Bulnes". Región de Ñuble. Obras civiles terminadas y se estima terminar con el ítem de equipos y equipamientos durante el año 2024. La inversión total supera los MM\$1.600.

6. Proyecto nuevo. Etapa de Ejecución: "Construcción Y Rehabilitación De Módulos Sección Femenina" Región de Magallanes. Se terminó la ejecución de las obras civiles durante el año 2023. La inversión total supera los MM\$750

Proyectos Construcción RCI (Redes Contra Incendios):

Iniciando el año 2012, el programa de construcción de Redes contra Incendio ha logrado ejecutar más de 62 proyectos a la fecha. Durante el año 2023, se identificaron recursos para dos nuevos proyectos en etapa de ejecución y un proyecto para etapa de diseño:

- 1. Proyecto arrastre, para etapa ejecución: "Construcción Red Contra Incendio Centro Penitenciario Femenino De Talca". Este proyecto se finalizó el año 2023, con un 100% de avance físico y financiero. Con una inversión total del proyecto sobre los MM\$600.-
- 2. Proyecto arrastre, para etapa diseño: "Construcción Redes Contra Incendio Unidades Penales Rm". Este proyecto de diseño finalizó el año 2023, con un 100% de avance físico y financiero. Con una inversión total superior a los MM\$150.-
- 3. Proyecto nuevo, para etapa ejecución: "Construcción Redes Contra Incendio CDP. Puerto Aysén. Este proyecto logro ser contratado el año 2023, sin tener desarrollo físico ni financiero, su ejecución ya ha iniciado y será finalizado el año 2024. Con una inversión total del proyecto sobre los MM\$5800.

Normalización eléctrica 2023

En el año 2023, se asignaron recursos directos para la ejecución de proyectos de Normalización de Redes Eléctricas en las unidades penales. El servicio inició 7 proyectos, en las unidades de Angol, Casablanca, San Antonio, Quillota, Peumo y 2° Etapa REPAS, ejecutando un gasto 2023 de M\$1.149.750.-

Los proyectos de CDP Capitán Yábar Etapa 1 - M\$ 23.961.- y CDP Peumo Etapa 1 M\$ 235.597.- se ejecutaron completamente durante el año 2023.

Otros proyectos relevantes

1.- Obras no contempladas en concesión del CP Biobío Costo: M\$ 2.792.647.-

Respondiendo a la anexión del contrato de concesión del CP Biobío (G2), se determinaron obras complementarias a ejecutar en áreas no concesionadas:

Mejoramiento y habilitación de corredor acceso visita y encomiendas M\$ 150.000.-

Mejoramiento calle de acceso y obras civiles complementarias M\$ 992.013.-

Habilitación área administrativa y cuadras de funcionarios provisorias - En Licitación

Ampliación y mejoramiento de las cuadras del personal masculino M\$ 1.650.634.-

2.- Construcción central térmica, CDP Puerto Natales Costo: M\$363.614.-

Consistió en proveer e instalar una nueva central térmica a gas, considerando que la actual no cumple con las condiciones de seguridad mínimas para entregar calefacción, considerando que la temperatura en la comuna puede llegar a – 15 grados en invierno. El proyecto se encuentra en ejecución y será concluido durante el primer semestre del año 2024.

3.- Habilitación y puesta en marcha Contrato Concesión CP Biobío. Costo app.: M\$: 7.625.367.- Superficie app.: 20.161 m² - Plazas Recuperadas: 1.608

Obras asociadas a la modificación contractual del Grupo 2 del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, mediante el cual, se incorpora al citado grupo al Ex C.P. Concepción, creando el nuevo Complejo Penitenciario de Biobío conformado por el CCP Biobío y CCP Concepción. Parte del plan de anexión del CCP Concepción, ha permitido implementar dos nuevos módulos femeninos para condenadas e imputadas.

Situación presupuestaria por programa presupuestario, resultados de la ejecución presupuestaria 2023

El Presupuesto asignado a Gendarmería de Chile al cierre del año 2023, alcanzó una ejecución presupuestaria consolidada del 100,28%, que se desglosa en dos Programas Presupuestarios:

Programa: 01 "Gendarmería de Chile" con un Presupuesto Vigente de M\$ 601.042.994 para el año 2023, un Gasto en el año 2023 de M\$ 602.300.625 y un porcentaje de Ejecución del año 2023 de 100,21%.

Programa 02 "Rehabilitación y Reinserción Social" con un Presupuesto Vigente de M\$55.574.511 para el año 2023, un Gasto en el año 2023 de M\$56.181.673 y un porcentaje de Ejecución del año 2023 de 101,09%.

El TOTAL del Presupuesto Vigente para ambos programas es de M\$656.617.605, con un Gasto en el año 2023 de M\$658.482.298 y un porcentaje de Ejecución del año 2023 de 100,28%.

Programa 01: "Gendarmería de Chile"

Subtítulo 21 "Gasto en Personal": El cierre del año 2023 consideró un presupuesto para este subtítulo de M\$442.679.377 con una ejecución de 100% de los recursos, los que permitió cubrir una dotación efectiva de 18.146 funcionarios/as.

Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo": El cierre del año 2023 consideró un presupuesto para este subtítulo de M\$101.842.006, alcanzando una ejecución del 99,98% de los recursos.

La mayor parte del presupuesto de este subtítulo se encuentra destinado al ítem de alimentos y bebidas con un 42,9%, seguido por consumos básicos que representan el 25,2% del presupuesto y mantenimiento y reparaciones con un 9,2%, por lo que sólo estos tres conceptos representan el 77,3% del total de los recursos asignados. Estos recursos además permitieron financiar el gasto estructural, es decir, aquellos relacionados con compromisos imprescindibles e ineludibles de la Institución como los son: arriendos de inmuebles, servicios informáticos, sistema de radio comunicaciones troncalizado, sala cuna, mantención de la operatividad del parque vehicular institucional, entre otros.

Entre los procesos a destacar se encuentra la adquisición de 20.000 colchones para internos/as por un total de M\$808.127, compra de 17.480 frazadas para internos/as por un total de M\$356.524, adquisición de elementos de seguridad por M\$442.13, vestuario y calzado para funcionarios/as por M\$2.017.059 y M\$6.262.805 para la mantención de la infraestructura lo que permitió recuperar 2.640 plazas.

Subtítulo 23 "Prestaciones de Seguridad Social": Al cierre del año 2023 se presenta una ejecución del 100% del presupuesto, donde los gastos más relevantes fueron la bonificación al retiro de 315 funcionarios/as (Ley 21.209) por M\$9.709.857 y la bonificación al retiro de 281 funcionarios/as (Ley 19.998) por M\$6.064.216.-

Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes": En el año 2023, se reconoce en la Ley de Presupuestos los ingresos y gastos de los 30 Economatos a Nivel Nacional por un total de M\$4.636.205 con una ejecución del 92,54% de éstos.

Subtítulo 25 "Íntegros al Fisco": Presentó una ejecución del 366,54%, registrándose principalmente, la devolución por licencias médicas al Fisco. Esta sobre ejecución obedece a que en el mes de diciembre se solicitó una reformulación que permitiera reconocer los mayores ingresos por recuperación de subsidios por incapacidad, la cual no fue otorgada.

Subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros": Este subtítulo culminó el año 2023 con una ejecución del 86,8%, donde los

principales hitos fueron la adquisición de 24 vehículos (17 para el traslado de personal y 7 para internos) por M\$1.148.237. Otro Hito relevante es el equipamiento de seguridad asociado al "Crimen Organizado" por un total de M\$3.257.027 con el que se adquirieron 262 diversos equipos y la adquisición de 2.800 literas para internos y 842 casilleros por M\$475.153.-

Detalle por tipo de vehículo:

Camioneta Traslado personal por un monto con IVA incluido de \$26.897.773; 7 Furgónes Traslado Internos con una cantidad por un monto con IVA incluido de \$784.686.000; 16 Station Wagon Traslado c por un monto con IVA incluido de \$336.652.598.

Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión": Al cierre del año, se presentó una ejecución del 91,62 %, correspondiendo a los gastos por Fondo de Emergencia y a los siguientes Proyectos de Inversión: Construcción Red Contra Incendio en Centro Penitenciario Femenino de Talca y la adjudicación de la Construcción Red Contra Incendios en Centro Penitenciario de Puerto Aysén (sólo gastos administrativos).

Subtítulo 34 "Deuda Flotante": Al cierre del período 2023 fueron pagados M\$23.778.332 por operaciones devengadas en el año 2022.

Programa 02: "Rehabilitación y Reinserción Social"

Subtítulo 21 "Gasto en Personal": Al cierre del año se presenta una eficiente ejecución de los recursos (100%), con una dotación efectiva de 1.442 funcionarios/as.

Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo": Al cierre anual, este subtítulo presentó una ejecución del 99,91% equivalente a un gasto de M\$12.680.740, del cual el 51,5% corresponde a Monitoreo Telemático (Ley 20.603 y Ley 21.378) con un gasto de M\$6.537.886, seguido del gasto en arriendos, servicios básicos y alimentos.

Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes": Al cierre del año se presenta una eficiente ejecución de los recursos (98,6%). Los programas que representan el mayor gasto corresponden a los Centros de Educación y Trabajo (CET), tanto Semiabiertos como Cerrados, representando éstos el 67,5% del total del gasto. Los otros gastos relevantes de este subtítulo corresponden a la intervención que se realiza a la población penal del Sistema Cerrado y a la capacitación de los usuarios/as tanto del Sistema Abierto como del Postpenitenciario.

Subtítulo 25 "Íntegros al Fisco": Presentó una ejecución del 3.333,9%, registrándose principalmente, la devolución por licencias médicas al Fisco. Esta sobre ejecución obedece a que en el mes de diciembre se solicitó una reformulación que permitiera reconocer los mayores ingresos por recuperación de subsidios por incapacidad, la cual no fue otorgada.

Subtítulo 34 "Deuda Flotante": Al cierre del período 2023 fueron pagados M\$1.688.943 por operaciones devengadas en el año 2022.

En el ámbito de la Reinserción Social, se ejecutaron 10 programas de reinserción con financiamiento presupuestario:

| EJECUC | EJECUCION AÑO 2023 (M\$) 10 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN | | | | | |
|--|--|-----------|-------------|--|--|--|
| PROGRAMA | PRESUPUESTO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2023 | EJECUTADO | % EJECUTADO | | | |
| P. Reinsercion Social para Personas Privadas de Libertad | 6.175.696 | 6.174.089 | 100,0% | | | |
| P. Centros de Educación Y Trabajo Semiabiertos | 3.687.194 | 3.566.717 | 96,7% | | | |
| P. Intermediación Laboral | 1.037.624 | 1.037.044 | 99,9% | | | |
| P. de Reinserción Social en convenio con Min. Interior | 1.901.679 | 1.898.825 | 99,8% | | | |
| P. Reinserción Social en Seccio nes Juveniles | 775.540 | 774.036 | 99,8% | | | |
| P. Centros de Educación y Trabajo Cerrados | 3.479.282 | 3.440.045 | 98,9% | | | |
| P. Creciendo Juntos | 1.215.540 | 1.211.244 | 99,6% | | | |
| P. Libertad Condicional | 3.206.843 | 3.206.517 | 100,0% | | | |

| P. Apoyo a la Integración Social | 2.364.038 | 2.360.882 | 99,9% |
|---|------------|------------|-------|
| P. Intervención y Control Ley 18.215 | 7.133.160 | 7.126.915 | 99,9% |
| Total MS | 30.976.596 | 30.796.314 | 99,4% |

<u>Principales acciones financiados en el Programa 02 "Programas de</u> Reinserción Social"

- Se asignaron fondos para dar acceso a la población atendida por Gendarmería en los tres sistemas a capacitación laboral.
- Se entregaron recursos para financiar la operación de los talleres productivos de los Centros de Educación y Trabajo.
- Se asignaron fondos para dar acceso a la población privada de libertad a capacitación laboral.
- Se asignó presupuesto para financiar el mejoramiento de infraestructura y equipamiento en C.A.I.S de las Regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule, Ñuble y Metropolitana. (\$100.000.000)
- Se financió la adquisición de instrumentos para la evaluación de intervención, como SARA, RSVP, HCR-20 y PCL-R. (32.800.000)
- Se financió la adquisición de permisos de aplicación del instrumento IGI para evaluación de personas condenadas, así como los manuales asociados.
- Se asignó presupuesto para financiar el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de venusterios en las Regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Metropolitana.
- Se destinaron recursos para la renovación y/o adquisición de nuevo equipamiento de las secciones materno infantil de las regiones del Tarapacá, Valparaíso, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Metropolitana. Como también, recursos para habilitación de la Sección materno Infantil imputadas del CPF Santiago.
- Se entregó presupuesto a las regiones para la compra de herramientas menores y maquinarias de los talleres laborales de las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Valparaíso, O'Higgins, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Aysén y Metropolitana.
- Se asignan recursos para compra de un set de útiles escolares para ser entregado a las personas que acceden a alguna prestación educacional en Establecimientos penitenciaros a las Regiones extremas de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, O'Higgins, Aysén y Magallanes.

Pag. 40

 Fueron asignados recursos para habilitar espacios destinados a intervención especializada en las regiones de Atacama, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Magallanes y Metropolitana.

Mantención de redes contra incendio

- Enero a diciembre 2023: Se realizaron mantenciones preventivas y correctivas en 62 establecimientos penitenciarios, cuyo gasto alcanzó un total de M\$2.199.751.-
- Enero a diciembre 2023: Construcción de redes contra incendios.
 Se ejecutó la red contra incendio en CPF de Talca, la elaboración del diseño de los proyectos de redes de la región Metropolitana, y se inició la ejecución de la red contra incendio del CP de Puerto Aysén. La ejecución de tales proyectos alcanzó M\$663.523.-
- Mantención de Redes Contra Incendios. Se realizaron mantenciones preventivas en 60 Establecimientos Penitenciarios que cuentan con red contra incendio, ejecutando además los recursos que se requirieron en mantenciones correctivas, con el fin de mantener operativos los sistemas. El gasto en mantenciones preventivas y correctivas alcanzó un total de M\$1.390.045.-
- Construcción Redes Contra Incendio. Se culminó la construcción de la red contra incendio del CDP de Talca, y la elaboración del diseño de los proyectos de redes contra incendio de la Región Metropolitana. La ejecución total de estos proyectos fue de M\$663.523.-
- Programa de normalización de Redes Eléctricas. En el año 2023, se asignaron recursos directos para la ejecución de proyectos de Normalización de Redes Eléctricas en las unidades penales. El servicio inició 7 proyectos, en las unidades de Angol, Casablanca, San Antonio, Quillota, Peumo y 2° Etapa REPAS, por un monto de M\$1.149.750.-
- Enero a diciembre 2023: Culminación de los proyectos de mejoramiento de infraestructura pendientes. Mediante los decretos 1.383 del 06/09/2023 y 1545 del 27/09/2023.

Otros aspectos relevantes de la gestión del Servicio

En Relación a las Dotaciones del Servicio

Gendarmería de Chile, para cumplir con su cometido en el año 2023 contó con una dotación total de 19.848 de funcionarios y funcionarias, distribuidos según tipo de contrato.

| TIPO DE | MUJERES | | HOMBRES | | TOTAL DOTACIÓN |
|-----------------------------|---------|------|---------|------|----------------|
| CONTRATO | N° | % | Nº | % | N° |
| CONTRATA | 2.383 | 63,2 | 1.388 | 36,8 | 3.771 |
| PLANTA | 3.571 | 22,6 | 12.250 | 77,4 | 15.821 |
| PROFESIONALES LEY 15.076 | 44 | 41,9 | 61 | 58,1 | 105 |
| HONORARIOS | 90 | 59,6 | 61 | 40,4 | 151 |
| TOTAL | 6.088 | 30,7 | 13.760 | 69,3 | 19.848 |

La dotación efectiva para el 2023, por presencia regional/nivel central:

| TIPO DE CONTRATO | TOTAL DOTACIÓN | DESTINACIÓN | | |
|-----------------------------|----------------|-------------|-----------|--|
| TIPO DE CONTRATO | N° | REGIONAL % | CENTRAL % | |
| CONTRATA | 3.771 | 81,2 | 18,8 | |
| PLANTA | 15.821 | 91,0 | 9,0 | |
| PROFESIONALES LEY 15.076 | 105 | 97,1 | 2,9 | |
| HONORARIOS | 151 | 79,5 | 20,5 | |
| TOTAL | 19.848 | 89,1 | 10,9 | |

Dotación, a nivel nacional y desagregado por regiones:

| Región | Dotación al 31 de diciembre de 2023 |
|---|-------------------------------------|
| Región de Arica y Parinacota | 701 |
| Región de Tarapacá | 729 |
| Región de Antofagasta | 883 |
| Región de Atacama | 499 |
| Región de Coquimbo | 759 |
| Región de Valparaíso | 1.698 |
| Región Metropolitana | 6.310 |
| Región del Libertador General Bernardo O'Higgins | 841 |
| Región del Maule | 1.429 |
| Región de Ñuble | 704 |
| Región del Biobío | 1.664 |
| Región de La Araucanía | 1.534 |
| Región de Los Ríos | 554 |
| Región de Los Lagos | 851 |
| Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | 339 |
| Región de Magallanes y de la Antártica Chilena | 353 |

Nota: la dotación del Nivel Central está incluida en la Región Metropolitana.

Avances y aspectos logrados sobre la aplicación de la Ley N°21.209

Ejecución de la ley 21.209/2019 que "Moderniza la Carrera Funcionaria en Gendarmería de Chile", que considera Plantas de Oficiales penitenciarios, Suboficiales y Gendarmes; Directivos de carrera; Profesionales; Técnicos; Administrativos y auxiliares., Como resultado de la implementación de la ley, se exponen las siguientes cifras:

- Artículos 1, 2: Bonificación por retiro voluntario (cupos provistos), Artículos 7: Retiros no voluntarios para completar los cupos, Ascensos efectuados durante el periodo de ejecución de la Ley Nº 21.209. Proceso finalizó el año 2022, por lo que no hay acciones a informar para el periodo 2023.
- Artículos tercero, cuarto y quinto transitorios: Encasillamiento Personal no uniformado (D.F.L. Nº 59 de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos) según detalle:

| | Provistos 2022 Provistos 2023 | | Concursados 2023 | |
|------------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| Plantas | 1º concurso Cupos 2021 | 2º concurso Cupos 2021 | 1º concurso Cupos 2022 | |
| Planta Profesionales | 229 | 51 | 228 | |
| Planta Técnicos | 89 | 22 | 80 | |
| Planta Administrativos | 132 | 32 | 88 | |
| Planta Auxiliares | 25 | 10 | 28 | |
| TOTAL | 475 | 115 | 424 | |

Avances respecto de promoción del uso de la firma electrónica avanzada:

- 1. Habilitación de **91** firmas de usuarios a nivel nacional.
- 2. Incorporación de Firma electrónica Avanzada a **25** certificados institucionales para solicitud y entrega online.
- 3. Uso en plataformas gubernamentales como: Mercado Público, DocDigital, SIAPER.
- 4. Firmador Web institucional. Aplicativo para firma de documentos en formato pdf.

Proyecto integración con Servicio de Registro Civil e Identificación para obtención de Extractos de Filiación online con firma electrónica avanzada

Generación de 225 accesos a nivel nacional a plataforma de obtención de extractos de filiación para distintos procesos institucionales en unidades penales de los distintos sistemas, a nivel nacional, evitando que los usuarios deban realizar esa gestión de manera presencial o por otros medios.

Evolución de la población penal (2022 - 2023)

| Tipo de Población | 2022 (promedio) | 2023 (promedio) | Variación Porcentual |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|
| A) Régimen Cerrado | 42.369 | 49.986 | 17,98% |
| Detenidos | 49 | 83 | 69,39% |
| Procesados | 14 | 16 | 14,29% |
| Imputados | 15.881 | 19.014 | 19,73% |
| Condenados | 26.425 | 30.873 | 16,83% |
| B) Régimen Semiabierto | 565 | 694 | 22,83% |
| Condenados | 565 | 694 | 22,83% |
| C) Régimen Abierto | 1.124 | 1289 | 14,68% |
| Reclusión Nocturna (Parcial y Mar) | 634 | 710 | 11,99% |
| Reclusión Parcial fin de Semana | 2 | 3 | 50,00% |
| Reclusión Parcial Diurna | 2 | 3 | 50,00% |
| Salida Controlada al Medio Libre | 270 | 270 | 0,00% |
| Arrestos Diurnos y Nocturnos | 216 | 303 | 40,28% |
| Total Recluidos Subsistema Cerrado | 44.058 | 51.969 | 17,96% |

Fuente: Estadística General Penitenciaria, Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios, Subdirección de Reinserción Social de Gendarmería de Chile.

El promedio de la población penal recluida en el subsistema cerrado, presenta un incremento en el año 2023 respecto del año 2022 de un 17,96%. Esta variación corresponde al incremento de la población vigente promedio de 7.617 personas, pasando de 42.369 personas promedio en el año 2022 a 49.986 personas promedio en el año 2023.

Algunas de las probables causales del aumento de la población penal promedio recluida en 2023, respecto al año 2022, son:

- El incremento tanto en la población condenada (16,83%) como en la población en prisión preventiva (19,73%).
- Principalmente las causas del aumento de la población penal promedio durante el año 2023, se debe al incremento que se han observó en el total de ingresos nuevos en el año pasando de 48.099 durante el año 2022 a 60.760 durante el año 2023; El incremento de la población extranjera pasando de 5.400 personas vigentes a fines de diciembre de 2022 a 7.472 personas vigentes a fines de diciembre de 2023.

Avances en Atención Ciudadana

A continuación, la siguiente tabla muestra la cantidad total de solicitudes ingresadas, desagregadas por la ley en la que se enmarcan:

| Ingresos por Ley | Solicitudes ingresadas año 2020 | Solicitudes ingresadas año 2021 | Solicitudes ingresadas año 2022 | Solicitudes ingresadas año 2023 | Variación porcentual 2022 - 2023 |
|---------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|--|
| Ley N°19.880 | 19.278 | 18.635 | 28.467 | 31.092 | 9,22% |
| Ley N°20.285 | 3.653 | 3.887 | 3.659 | 2.936 | -19,76% |
| Total | 22.931 | 22.522 | 32.126 | 34.028 | 5,92 |

Fuente: Portal de transparencia

Las solicitudes ingresadas bajo la Ley N° 19.880 aumentaron cada año desde el 2020 al 2023, con un notable incremento del 9,22% en el último periodo (2022-2023).

Por otro lado, las solicitudes correspondientes a la Ley N° 20.285 tuvieron una variación más irregular. Después de un incremento en 2021, hubo una leve disminución en 2022 y luego una caída más significativa del 19,76% en 2023 respecto al año anterior.

El total de solicitudes ha mostrado una tendencia general al alza, con un incremento total de 5,92% de 2022 a 2023.

La variación negativa para la Ley N° 20.285 en 2023 podría sugerir una disminución en la relevancia de las cuestiones que abarca esta ley, un cambio en la normativa que afecta la presentación de solicitudes, o posiblemente una mejora en los procedimientos que reduzca la necesidad de nuevas solicitudes.

A pesar de la disminución en las solicitudes bajo la Ley N° 20.285 en 2023, el incremento de las solicitudes bajo la Ley N° 19.880 es suficientemente grande para llevar a un aumento general en el total de solicitudes.

| | RECLAMOS RESPONDIDOS | | | | |
|---|----------------------|--------|--------|--------|--|
| FORMULA DE CALCULO | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| N° Reclamos Respondidos en el año t | 794 | 937 | 1068 | 1043 | |
| N° Reclamos Recibidos en el año t* | 898 | 1022 | 1243 | 1524 | |
| Porcentaje de Reclamos Respondidos | 88,42% | 91,68% | 85,92% | 68,44% | |

^{*}El total de reclamos recibidos considera además los reclamos acumulados, es decir, pendientes de responder del año anterior.

Fuente: Unidad de Participación y Atención Ciudadana, Gendarmería de Chile

En relación a los Reclamos, el número de reclamos respondidos ha aumentado ligeramente entre 2020 y 2023. Sin embargo, el número de reclamos recibidos ha crecido de manera significativa, lo que indica que, aunque se están respondiendo más reclamos en términos absolutos, el aumento en el volumen total de reclamos es aún mayor, dando como resultado de porcentaje de reclamos respondidos el año 2023 de un 68,44%

El marcado descenso en 2023 puede deberse a varios factores, incluyendo un posible incremento en la complejidad de los reclamos, una sobrecarga en el sistema de respuesta a reclamos.

La tendencia muestra que mientras la capacidad de respuesta a reclamos se mantuvo relativamente estable en los primeros años, ha habido un deterioro significativo en 2023, lo que podría requerir una revisión de los procesos y sistemas de gestión de reclamos para mejorar la tasa de respuesta.

Medidas que se están adoptando para mejorar los resultados obtenidos:

- Implementación de una estrategia de descentralización efectiva, asignando responsabilidades a niveles regionales o locales, lo que podría agilizar el proceso y notificación, mejorando la eficiencia en la gestión de reclamos.
- Desarrollar y aplicar un sistema de clasificación automatizado para los reclamos en línea, que permita una gestión más eficaz y un análisis de datos más preciso, facilitando la implementación de acciones correctivas pertinentes.

Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública

En siguiente cuadro se muestra el porcentaje de solicitudes respondidas dentro de un número de días hábiles, comparando los resultados alcanzados anualmente desde 2020 hasta 2023. Los detalles son los siguientes:

| SOLICITUDES 20285 | | | | | |
|--|--------|--------|--------|--------|--|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| Solicitudes respondidas en menos de 15 días hábiles | 1(11() | 1331 | 1369 | 1026 | |
| Solicitudes respondidas | 3482 | 3800 | 3515 | 2943 | |
| Resultados alcanzados | 29,01% | 35,03% | 38,95% | 34,86% | |

Fuente: Portal de transparencia

El año 2023 se observa una disminución del 4,09% en el porcentaje de solicitudes respondidas dentro del plazo de 15 días hábiles en comparación con el año 2022.

Este descenso se registra a pesar de que el número total de solicitudes recibidas ha disminuido. La explicación para este fenómeno parece residir en la naturaleza de las peticiones tramitadas durante el último año, las cuales han requerido un mayor número de acciones administrativas. Este incremento en la complejidad de algunos casos ha impactado directamente los tiempos de respuesta, extendiendo los plazos más allá de los 15 días hábiles previamente establecidos para la gestión de estas solicitudes.

De lo anterior se están adoptando medidas para mejorar los resultados obtenidos, tales como la orientación y concientización a los gestores de información locales para que disminuyan los tiempos respuesta de la entrega de información a esta Unidad, quien es la encargada de pronunciarse, luego de un análisis, si se entrega o deniega la misma al solicitante.

Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)

- Realización 7 reuniones del Consejo de Sociedad Civil: Gendarmería de Chile, de acuerdo con lo establecido en la ley 20.500, respecto de la realización de una convocatoria mensual del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC).
- Renovación del Consejo de la Sociedad Civil por un período de cuatro años (2023-2027). El proceso eleccionario alcanzó un total de 4.754 votos válidamente emitidos.
- Modificación del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil. Res. Ex Nº2364 04/23. Que incorpora las directrices del Instructivo Presidencial 007 08/22.
- Realización de 1 consulta ciudadana virtual en materia de Participación Ciudadana referente a temas a considerar en la cuenta pública participativa, alcanzó 1122 interacciones.
- Realización de Dialogo participativo "Protocolo de Visita Protegida: Significados y miradas de los niños, niñas y adolescentes del Programa Abriendo Caminos, ejecutado por la ONG En Marcha".
- Con relación a la oportunidad para difundir confianza en la ciudadanía y a su vez poder fortalecer en forma positiva la imagen que se tiene de nuestro Servicio se logra el 2023 mantener los estándares de transparencia y fortalecer el acceso ciudadano a la información de Gendarmería de Chile, es así que, durante el año pasado de un total de 1524 reclamos realizados por la ciudadanía (considerando como ingreso los reclamos pendientes de respuesta del año 2022), al 31 de diciembre 2022 se respondió, el 68,44% de ellos.
- En el período de junio a diciembre del 2023, del total de reclamos realizados por la ciudadanía, 724 ingresaron en el período señalado.

En la misma línea anterior, las solicitudes de información recibidas por transparencia alcanzaron un total de 3.196 (considerando como ingreso las SAIP pendientes de respuesta del año 2022), siendo respondidas en forma efectiva al 31 de diciembre un total de 2.943, alcanzando un 92,08% de respuestas efectuadas. En el período de junio a diciembre del 2023 del Total de 3.196 solicitudes realizadas por la ciudadanía ingresaron 1359 en el periodo señalado.

Escuela Institucional

La Escuela de Gendarmería durante 2023 egresó un total de 370 gendarmes (247 hombres y 123 mujeres) y 48 subtenientes (24 hombres y 24 mujeres), los que fueron incorporados a los distintos establecimientos penitenciarios del país, garantizando el cumplimiento al mandato de resguardo eficaz de la prisión preventiva, condenas o prohibiciones que los Tribunales determinen. En la misma línea, han ingresado durante el mes de agosto pasado, a la Escuela de Formación Penitenciaria 179 gendarmes alumnos para recibir formación penitenciaria, los que se graduarán en el mes de marzo del presente año.

Proyecto de Ley Escuela de Gendarmería Instituto de Educación Superior

La Escuela de Gendarmería se encuentra en una transición hacia el sistema de educación superior, lo que permitirá mejorar la formación del personal y la profesionalización de la labor penitenciaria. En el mes de octubre de 2023, fue promulgada la ley 21.607 que posibilita la incorporación del plantel dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación. Los cambios contemplados en dicha norma se refieren a la actualización de los requisitos de ingreso y el establecimiento de un acompañamiento y supervisión del Consejo Nacional de Educación por siete años y dos cortes de la carrera técnica antes de ingresar al proceso de acreditación institucional. Esto implica que la formación para Oficiales será de ocho semestres, con un plan de estudios que culminará en la obtención del Título Profesional de Administrador Penitenciario y de Seguridad Pública. De igual modo, los Gendarmes Alumnos que constituirán los cuadros de Suboficiales y Gendarmes recibirán una formación de cuatro semestres, finalizando con la obtención del Título de Técnico de Nivel Superior en Administración Penitenciaria y Seguridad Pública.

Se espera en consecuencia que los primeros estudiantes en esta nueva modalidad de estudios ingresen el año 2025.

Derechos Humanos

El año 2023 en lo relativo a la promoción y fomento de un trato respetuoso de los derechos humanos y garantías básicas de las personas privadas de libertad, se destacan las siguientes acciones:

A principios de año, se presentaron los resultados del estudio sobre los conocimientos y actitudes de los/as funcionarios/as penitenciarios frente a los DDHH de las personas privadas de libertad desarrollado por nuestro Servicios (Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios y Departamento de Promoción y Protección de los DDHH). Esta iniciativa fue parte de los compromisos asumidos por la Institución en el Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos. Los resultados del Estudio fueron presentados a las autoridades de Gendarmería como a la Subsecretaría de DDHH y Comité para la Prevención de la Tortura, siendo un material valioso para generar todo un trabajo orientado a avanzar en las brechas detectadas

Durante el año se diseñó e imprimió material informativo en materia de derechos humanos el que fue distribuido a regiones para realizar difusión en los distintos establecimientos penitenciarios sobre las siguientes materias:

- Res. Exenta N°5716, sobre Identidad de Género en el Sistema Cerrado
- Res. Exenta N°5551, sobre identidad de Género en el Sistema Abierto, Postpenitenciario y Telemático
- Disponibilidad de Insumos de Gestión Menstrual
- Difusión sobre Trato Digno a Personas con Discapacidad
- Cartilla de derechos y deberes en el Sistema Cerrado

A nivel nacional, las capacitaciones realizadas en materia de DDHH durante el año 2023 tuvieron un total de 10.020 participantes. El detalle por región es el siguiente:

| Región | Total Participantes |
|--------------------|---------------------|
| Arica y Parinacota | 572 |
| Tarapacá | 370 |
| Antofagasta | 483 |
| Atacama | 336 |
| Coquimbo | 442 |

| Región | Total Participantes |
|--------------------|---------------------|
| Valparaíso | 1067 |
| Metropolitana | 1430 |
| Lib. Bdo O'Higgins | 708 |
| Maule | 773 |
| Ñuble | 778 |
| Biobío | 653 |
| Araucanía | 654 |
| Los Ríos | 486 |
| Los Lagos | 490 |
| Aysén | 301 |
| Magallanes | 477 |

Dentro de esta cifra, destacamos que 832 funcionarios/as que ejercen cargos críticos donde se toman importantes decisiones a nivel regional y local, se capacitaron en normativa internacional e institucional en materia de DDHH.

Con el objetivo de monitorear el respeto y protección de DD.HH. en las condiciones de privación de libertad y realizar seguimiento de casos de eventuales vulneraciones de derechos, se desarrolló una plataforma que reporta casos registrados en el sistema de gestión de eventos y los presenta para vista de los Encargados Regionales de DDHH para su seguimiento, así como también para el área de Protección del Departamento de Promoción y Protección de los DDHH de Gendarmería. Durante el 2023, se sumó al uso de la plataforma de seguimiento de eventuales vulneraciones de derechos, las regiones de Aysén y Atacama. En este contexto, se elaboraron 192 informes de monitoreo retroalimentando a las regiones el avance en la gestión de los casos ingresados en la plataforma, y de acuerdo a su avance, requiriendo adoptar acciones.

En materia de información sobre derechos, durante el año 2023, a objeto de asegurar que la Cartilla de Derechos y Obligaciones de Condenados/as e

Imputados/as sea entregada a todas las personas privadas de libertad que ingresan a un establecimiento penal, se trabajó para transformar el proceso manual de entrega de cartillas impresas a un proceso digital, incorporando una funcionalidad en el Sistema Interno. Desde el año 2021 se implementó el sistema paulatinamente y el año 2023 se completó la implementación en todos los establecimientos del sistema cerrado a nivel nacional.

Emisión de actos administrativos con incorporación de estándares de Derechos Humanos: al cierre del año se dicta la Resolución Exenta N° 8411 del 11 de diciembre del 2023 que instruye sobre el respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad bajo custodia, control intervención, y/o seguimiento de Gendarmería de Chile, de los/las Adolescentes con discapacidad recluidos/as en los centros de internación provisoria y centros de régimen cerrado y de aquellas personas con discapacidad que visiten los establecimientos penitenciarios y sus anexos.

El año 2023 representantes del Departamento de Promoción y Protección de los DD.HH. visitaron las secciones materno infantil del país, en atención a las directrices indicadas en las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el tratamiento de Reclusos (Reglas Nelson Mandela) que solicitan a los Estados realizar visitas inspectivas en los centros de reclusión, para un efectivo monitoreo del cumplimiento de los estándares de DD.HH. en Gendarmería.

Evaluación a Aspirantes Oficiales y Gendarmes Alumnos en materia de DD.HH. A través del Segundo Plan Nacional de DD.HH. la Institución comprometió evaluar a ambos, respecto al efectivo enfoque de DD.HH. El año 2023 se trabajó con los Aspirantes a Oficiales, aprobando los 47 estudiantes la aplicación de instrumentos de evaluación, posteriormente a su proceso de práctica. En el caso de los Gendarmes Alumnos, se está trabajando con un equipo compuesto por profesionales del Departamento de Promoción y Protección de los DD.HH. y docentes de DD.HH. de la Escuela de Formación Penitenciaria. Se acordó trabajar con la Opinión Consultiva 29/2022 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el año 2023 se realizó un taller a más de 300 estudiantes en que se presentó la OC29/2022 y se evaluaron casos prácticos.

Cumplimiento del Programa de Género 2023

Los compromisos institucionales correspondientes al Programa de Género de Gendarmería de Chile, se organizaron y ejecutaron en su totalidad de acuerdo a lo comprometido, convocando a distintas áreas del servicio, tanto del ámbito de reinserción social como de gestión de personas. Así, orientadas a contribuir directamente en la disminución de inequidades, brechas y barreras de género, en el ámbito de acción del Servicio, las medidas propuestas y concretadas para el año 2023 fueron:

• Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género, eje en el cual se hizo una profundización del Diagnóstico Institucional de Género elaborado para el año 2022, considerando la actualización de las Definiciones Estratégicas del Servicio realizadas a

contar del año 2023, que enfatizan el enfoque de derechos humanos e incorporan la perspectiva de género, estableciendo nuevos desafíos institucionales, y por tanto, líneas de avance en la transversalización de la dimensión del género en el quehacer penitenciario.

- Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género, medida abordada a través de la formulación de un procedimiento que, conforme a la ley N° 21.120, reconoce y da protección al derecho a la identidad de género del funcionariado, actualizando sistemas informáticos y registros institucionales relativos al personal, asegurando la reserva de la información y el resguardo de los datos. Esta iniciativa es parte del trabajo continuado de Gendarmería de Chile respecto del reconocimiento y cautela el ejercicio de derechos a la expresión de la identidad de género tanto de las personas afectas al cumplimiento de condena, que ahora se amplía al funcionariado.
- Capacitación avanzada en materia de igualdad de género aplicada al quehacer del servicio a funcionarias/os y equipos directivos del servicio: que consistió en la realización del Curso de Capacitación denominado Género y Criminología Feminista, que se llevó a cabo las jornadas del 17 y 19 de octubre, inscrito en el PAC, con 16 horas de duración, contando con la participación de 146 personas en promedio, superando el número de participantes comprometidos, que era de 100 funcionarios/as de los sistemas abierto, cerrado y postpenitenciario.
- Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género: que refería a una acción de difusión de las normativas institucionales que establecen disposiciones sobre el respeto y garantía de la identidad y expresión de género de las personas trans afectas al control, asistencia, intervención y/o seguimiento, en los distintos subsistemas de Gendarmería de Chile, específicamente contenidas en las Resoluciones Exentas 5.716 del 20.10.2020 y 5.551 del 28.10.2021 del Servicio. Esto se realizó en una jornada online el día 05 de mayo de 2023, destinada a representantes de Red Diversa, que corresponde a la Red Nacional de Municipalidades con Oficinas de Diversidad, Inclusión y No Discriminación, que agrupamos a más de 50 municipios en todo el país y trabaja por la diversidad desde los gobiernos locales.
- Políticas y programas públicos elaborados por el servicio. Medida que, en resumen, se expresa como el porcentaje de usuarias de los programas de reinserción laboral colocadas en un trabajo, respecto del total de usuarias intervenidas; en la que se reporta que lograron colocación laboral 145 de 625 mujeres intervenidas (23.2%). 6 Describir de manera resumida y panorámica los resultados generales obtenidos en la implementación 2023, señalar si se cumplieron los objetivos planteados por el Servicio al comprometer las medidas de género 2023 y plantear los nudos y pendientes a abordar en la implementación 2024. MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DIVISIÓN POLÍTICAS DE IGUALDAD Enero 2024 5 8.0 Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.

la realización de un estudio de tipo exploratorio descriptivo, orientado la caracterización de a sociodemográficas y criminológicas de mujeres condenadas por delitos sexuales, que se encuentren vigentes como parte de la población penal de Gendarmería de Chile, al 31 de marzo del 2023. Entre los principales resultados, es posible señalar que, a esa fecha, se registra en Chile 58 mujeres condenadas por delitos sexuales, 25 de las cuales cumplen condena privativa de libertad y 33 cumplen una pena sustitutiva. La edad actual promedio de las mujeres es de 42,2 años, el 90% son chilenas y la mayoría se declara heterosexual (86,2%), un 63,8% tienen estado civil de soltera, el 75,9% tiene hijos. En 26 casos se detectan, en los registros disponibles en los sistemas informáticos, antecedentes explícitos de haber vivido experiencias de victimización (maltrato o violencia en la familia, disfunción familiar, abuso sexual, violencia de pareja, etc). El 46,6 % presenta escolaridad secundaria completa 27,5% cursos de enseñanza básica. Cabe añadir que dos mujeres cumpliendo condena privadas de libertad reportan no saber leer. La ocupación reportada por las mujeres estudiadas, tal como se indica en la literatura, refiere a labores informales y/o actividades no calificadas. Las 33 mujeres condenadas a penas sustitutivas, todas ellas presentan condenas que van entre 1 año y 5 años, suman 43 delitos, predominando el delito de abuso, agredieron a en su mayoría a víctimas de sexo masculino entre 11 y 14 años.

• Mujeres que cumplen Libertad Vigilada Intensiva están por delitos asociados a la facilitación de la prostitución y no tienen contacto corporal con las víctimas (como tocaciones, por ejemplo). Por otra parte, las 25 mujeres afectas a la pena privativa de libertad, presentan 35 delitos, predominando el delito de violación, perpetraron sus delitos contra víctimas femeninas, niñas entre 06 y 10 años, aun cuando también victimizaron niños cuyas edades se situaban entre 3 a 5 años y 11 y 14 años; tienen entre 541 días hasta presidio perpetuo, lo que va a estar condicionado por los delitos concomitantes a la ofensa sexual. Es importante señalar que los indicadores comprometidos en el PMG se presentaron con un 100% de cumplimiento. Respecto del plan de trabajo, según se reporta en la actualización del diagnóstico, en Gendarmería de Chile, se realizan acciones en las que participan unidades departamentos del distintas áreas, V servicio, transcienden compromisos propenden los У que transversalización del enfoque, con capacitaciones a funcionarios/as y actividades con la población penal, en el permanente desafío de abordar las brechas, barreas e inequidades de género. No obstante, se evidencia un contexto de aumento de las personas cumpliendo condena en privación de libertad, que impacta en las condiciones encarcelamiento y en la oferta programática especializada.

Es importante señalar que los indicadores comprometidos en el PMG se presentaron con un 100% de cumplimiento. Respecto del plan de trabajo, según se reporta en la actualización del diagnóstico, en Gendarmería de Chile, se realizan acciones en las que participan distintas áreas, unidades y departamentos del servicio, que transcienden a los compromisos y que propenden a la transversalización del enfoque, con capacitaciones a

funcionarios/as y actividades con la población penal, en el permanente desafío de abordar las brechas, barreas e inequidades de género. No obstante, se evidencia un contexto de aumento de las personas cumpliendo condena en privación de libertad, que impacta en las condiciones de encarcelamiento y en la oferta programática especializada.

Condiciones de Vida Digna para las Personas Privadas de Libertad: Mejoramiento de las condiciones de salud física de internas e internos a lo largo del país:

Programa de atenciones psicoterapéuticas a Población Privada de Libertad, en adelante PPL. Durante el año 2023, el equipo de 4 psicólogos de la región Metropolitana, alcanzó una cobertura de 6 unidades penales; CPF San Miguel, CDP Puente Alto, CCP Punta Peuco, CDP Santiago Sur, REPAS, CDP Talagante y PPL que se encuentran hospitalizados en el HOSPEN, y un total de 1896 atenciones.

Desde abril del 2023 se implementa la atención psicoterapéutica remota a unidades tradicionales de regiones; CP Copiapó, CDP Lebu, CDP Arauco y CPF Talca. La atención es cubierta por 3 psicólogas, dos de la Región Metropolitana y una del Departamento de Salud. En diciembre se incorporan dos profesionales de la Plataforma de ayuda telefónica del personal. Se realizaron un total de 381 sesiones durante el año 2023.

Al 31 de diciembre del 2023, se registran 333 Personas Privadas de Libertad viviendo con VIH (PPL/VVIH), de las cuales 313 (94%) están en tratamiento antirretroviral (TAR). Se realizaron un total de 6.545 testeos para VIH a nivel nacional, 4.395 corresponden a Test de instrumental de VIH y 2.150 test rápido de VIH.

Desde enero a diciembre 2023, se identificaron un total de 28 PPL confirmados, 23 exámenes de detección de VIH realizados con técnicas instrumentales y 5 por test visuales/rápidos resultaron ser positivos y confirmados en el ISP. Se efectuaron 13.090 acciones de entrega de información y orientación pre examen y consejerías.

Al 31 de diciembre del 2023, Un total de 17 PPL VVIH presentaron confección VIH/TBC, correspondiendo a un 5.11% del total de las PPL VVIH en recintos penitenciarios.

Desde enero a diciembre 2023, un número de 3 personas se encuentran coinfectadas de VIH con Hepatitis B y 4 personas con Hepatitis C controladas, tratadas en la red pública se realizaron un total de 3.108 exámenes. Se confirmaron por VDRL 353 casos de PPL con sífilis, que recibieron tratamiento acorde a la normativa ministerial. El número total de preservativos distribuidos fue de 31.123, se distribuyeron un total de 14.546 folletos educativos a PPL de cárceles tradicionales, en consultas de salud, actividades educativas, entregas de medicamentos, consejerías, etc. En actividades educativas del VIH e ITS a funcionarios participaron 1.124 personas.

Durante el año 2023 se identificaron 173 casos de Tuberculosis Pulmonar en personas privadas de libertad, lo que corresponde a un 11.5% de positividad, sobre 2.659 exámenes de baciloscopía o examen PCR-BK reportados a nivel nacional. Se realizan a su vez 872 radiografías de Tórax, orientadas principalmente a la detección precoz de alteraciones radiológicas en población contacto. Se retoman actividades educativas en las Escuelas de Formación de Funcionarios de Gendarmería, alcanzando una cobertura de 390 aspirantes a oficiales y 589 aspirantes a suboficiales.

Cuatro convenios para atención psiquiátrica a la población penal a nivel nacional, en las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes, con los respectivos Servicios Regionales de Salud, a través de las Unidades de Psiquiatría Forense Transitorias y Hospitalaria Intrapenitenciaria, las que durante el año 2023 brindaron un total de 399 atenciones psiquiátricas. En la región Metropolitana, a través del convenio con el Servicio Metropolitano Norte de Salud, se realizaron un total de 1096 atenciones psiquiátricas en las unidades de CPF Santiago, CPF San Miguel; CCP Colina I y CCP Colina II.

Durante el año 2023 se mantiene el trabajo coordinado con los Subdepartamentos de Epidemiología de las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIS), en torno al control y manejo de brotes de COVID-19 por SARS-CoV-2 en personas privadas de libertad y funcionarios de Gendarmería de Chile, cumpliendo las indicaciones establecidas en el Ord N° 4915 del 19 de octubre del 2022, de la Subsecretaría de Salud Pública.

Se notificó la existencia de 34 brotes de COVID-19 al interior de recintos penitenciarios, registrando un total de 345 casos confirmados en personas privadas de libertad y 193 casos confirmados en funcionarios de Gendarmería de Chile. Las principales actividades e indicaciones entregadas fueron: Gestión de operativos de toma de muestras en coordinación con las SEREMIs de Salud y establecimientos de la red asistencial, indicación y cumplimiento obligatorio del aislamiento de casos confirmados por 5 días; control periódico por parte del personal de los dispositivos de salud a casos confirmados en población privada de libertad; uso obligatorio de mascarilla ante la existencia del brote; educación en higiene respiratoria para personas privadas de libertad y funcionarios; orientación en los protocolos de limpieza y desinfección de superficies; seguimiento de casos hospitalizados a través de las Coordinaciones Regionales de Salud; y participación en la Sala de Situación COVID-19 de la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.

Bienestar del Personal y Calidad de Vida

Bienestar del Personal

Solicitud de Beneficios Online para los afiliados al Servicio de Bienestar, disponible en la página http://mibienestar.gendarmeria.gob.cl. A contar del 01 de noviembre del 2023, el ingreso a la plataforma de autoconsulta de beneficios de Bienestar, es a través de la clave única, lo que conlleva un gran avance en materia de seguridad y protección de la información.

Subdepartamento de Servicio Social del Personal

Mantuvo trabajo de apoyo social y acompañamiento al personal y sus cargas familiares, ante enfermedades catastróficas y eventos críticos. Las que involucran informes sociales; apoyo económico; visitas hospitalarias; vinculación y coordinación con entidades públicas y privadas; apoyo psicosocial; orientación y derivación, entre otras acciones.

Durante el año 2023, se mantiene turno de emergencia desde Servicio Social de Personal, ante la ocurrencia de eventos críticos que incluye fin semana y festivos. Lo anterior, con la finalidad de mantener una respuesta permanente de apoyo social y asistencia a funcionarios/as y/o grupo familiar. En lo relacionado con el apoyo económico y social, durante el año 2023, el monto de las ayudas entregadas a los afiliados y afiliadas aumentó en promedio, un 100%, respecto al año 2022, destacándose las siguientes:

- 544 Ayudas Médicas a afiliados por un monto total de \$1.003.093.192.
- 109 Ayudas a funcionarios por administración del Fondo Solidario del Personal por un total de \$72.041.472. (Ayuda Solidaria)
- 72 Subsidios de Siniestro a afiliados por un total de \$75.671.086.

El Subdepartamento de Servicio Social del Personal en conjunto con el Departamento de Salud, sección Salud del Personal, conforman un trabajo coordinado en todas las regiones del país, a través del establecimiento de duplas psicosociales, durante el año 2023 realizan intervención en crisis y apoyo psicosocial a un total de 201 funcionarios/as afectados por eventos críticos a nivel país.

En el año 2023, desde la línea formativa se efectuó capacitación en formato híbrido a la totalidad de Asistentes Sociales en torno a la aplicación de los actuales sistemas de registro y evaluación impartida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Financiamiento de proyectos concursables para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y funcionarias. El Servicio de Bienestar de Gendarmería de Chile, a través del programa Fondos Facultativos 2023, apoyó el financiamiento de diversos proyectos tendientes al desarrollo cultural; recreativo; educacional; deportivo y artístico del personal afiliado y sus cargas familiares.

Durante el año 2023, se apoyó al financiamiento de 325 proyectos a nivel nacional, con un monto total de \$1.200.000.000.-

El Departamento de Bienestar Social, en el marco del programa "Abrazando el Buen Vivir", durante el año 2023 desarrolló las siguientes actividades:

- Región Metropolitana. Caminata Familiar y Pet Friendly al Parque MET, en el marco de la celebración del Día del Niño/a.
- Región del Biobío. Se realizan diversas actividades deportivas Incluye las ciudades de Lebu, Yumbel y Concepción, entre las que se destaca la pesca deportiva, y el sábado, la caminata al Cerro Caracol.
- Región de Valparaíso. Se desarrolla en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, una actividad deportiva recreativa por el día, que incluye futbolito y paintball.
- Región de Coquimbo. Incluye las unidades de Ovalle, el Complejo Penitenciario de La Serena, y finaliza, con una actividad masiva el sábado, en la Playa de La Serena. Se realizan actividades deportivas, tales como futbolito, voleibol playa y paintball, entre otros.
- Expo Familiar 2023. En el marco del 96 aniversario de la Institución y del Programa El Buen Vivir. Se convoca al personal y su familia, a una actividad de un día, que les permita reconocer la labor desarrollada, visibilizando las distintas Subdirecciones, Departamentos, áreas, unidades penales y especiales, dando valor a nuestro quehacer penitenciario, y reconociendo el trabajo de cada una de las dimensiones que componen a Gendarmería de Chile.

Vida digna para funcionarios y funcionarias penitenciarias

Programa "Orgullo de Ser Gendarmería": 7.892 funcionarios votaron lo que corresponde al 38,15% de la dotación total. Hubo 427 postulaciones con 15.580 patrocinios recibidos. El Departamento de Bienestar aporta un monto de \$ 16.200.000 para el financiamiento de los ganadores del primer, segundo y tercer lugar de las tres plantas, 54 premios individuales para los ganadores regionales de las tres plantas, premios para los hijos ganadores del Concurso de Dibujo, cuya temática fue Gendarmería de Chile en Navidad. Uno de los dibujos ganadores se utilizó como tarjeta navideña para el saludo de la Autoridad. El año 2023, además se abrió una nueva línea en el Programa Orgullo de Ser Gendarmería, otorgándose 130 premios al Orgullo de Ser Centinela.

Ferias de convenios, beneficios y servicios, durante el año 2023, se desarrollaron 15 ferias de convenios, beneficios y servicios a lo largo del país, en las que, además, se dispuso atención oftalmológica a través de convenios vigentes, atención de consultas relacionadas con el Departamento de Bienestar y habilitación de stand de diversos servicios. Adicionalmente, se realizaron 32 operativos oftalmológicos beneficiando a más de cinco mil afiliados en todo el país.

Gendarmería de Chile realiza un esfuerzo permanente para generar condiciones favorables de trabajo y calidad de vida para sus funcionarias y funcionarios. En ese contexto, se destacan los siguientes logros:

Plan de Acción en Salud Mental del Personal 2023 (Of. ©65/2023 del Director Nacional de Gendarmería). Tiene como objetivo dar continuidad al trabajo de promoción, prevención y atención, a través de las duplas psicosociales en todas las regiones del país, de tal forma de contribuir a mejorar el bienestar integral de los funcionarios(as) de Gendarmería de Chile y el desarrollo de entornos laborales saludables.

- Se realizaron 6.288 atenciones individuales.
- 622 intervenciones grupales a funcionarios(as) uniformados (as) y no uniformados(as), con un total de 12.677 participaciones en los talleres psicoeducativos en violencia, suicidio, consumo problemático de alcohol y otras drogas.

Programa de salud mental en crisis y emergencias. Fortalecimiento de los mecanismos de pesquisa y prevención de conductas suicida en el personal. Brinda atención, tratamiento y seguimiento al personal que se ha visto expuesto a situaciones de alto impacto emocional. Se creó la Plataforma telefónica Salud te ayuda. Contratación de 3 profesionales y se atendió un total de 1.063 llamados de funcionarios/as. El programa "Salud te ayuda" funciona de manera ininterrumpida, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Producto Estratégico Vigilancia y Control

El objetivo principal del producto estratégico Vigilancia es mantener la seguridad de los Establecimientos Penitenciarios y prevenir las acciones que puedan atentar contra el resguardo de las personas custodiadas por Gendarmería de Chile. Lo anterior es cuantificable mediante 2 indicadores de desempeño: Fugas desde el interior de unidades penales, fugas desde el exterior de unidades penales.

Fugas desde el interior de unidades penales: Durante el periodo 2019, 2023, en términos absolutos ha sido fluctuante, pero con una tendencia a la baja, ya que el año 2019 ocurrieron 15 evasiones y al término del año 2023 se concretaron 9 fugas desde interior de las Unidades Penales. En cuanto a la tasa de internos fugados respecto a la población penal atendida desde el 2020 se produjo una baja en la población atendida producto de la pandemia COVID 19 en comparación con el año 2022, esta presento una disminución. Sin embargo, existen 2 factores preponderantes a considerar en los resultados alcanzados durante los últimos años. El primero es que existe una probabilidad relevante de que en un solo evento de evasión podría fugarse uno o más internos. Como segundo factor es el número de población penal atendida durante el los 2020 y 2021 fueron afectados por la pandemia siendo considerablemente menor con respecto a años sin pandemia.

Detalle de indicador de tasa de fugas desde el interior por cada 1.000 internos, período 2019 - 2023:

| Año | N° Fugas | Población Penal | Tasa Cumplimiento |
|------|----------|-----------------|-------------------|
| 2019 | 15 | 112.655 | 0,13 |
| 2020 | 10 | 82.204 | 0,12 |
| 2021 | 12 | 73.411 | 0,16 |
| 2022 | 10 | 87.520 | 0,11 |
| 2023 | 10 | 106.350 | 0,09 |

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile.

Fugas desde el exterior de unidades penales: En el período 2019-2023, este tipo de eventos se ha mantenido relativamente constante con excepción de 2021, no presentándose ningún evento de evasión desde el exterior debido a la situación de pandemia, considerando que en su mayoría las audiencias fueron efectuadas de manera telemática y las restricciones de movilidad a nivel nacional. Sin embargo, en los últimos años ha tenido un aumento constante de los traslados efectuados al exterior de los recintos penitenciarios, no llegando a los niveles del año 2019.

Detalle del indicador de tasa de fugados desde el exterior por cada 1.000 internos, período 2019 - 2023:

| AÑO | N° FUGAS EXTERNAS | TRASLADO POBLACION PENAL | TASA DE CUMPLIMIENTO |
|------|----------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 2019 | 5 | 242.381 | 0,02 |
| 2020 | 4 | 93.417 | 0,04 |
| 2021 | 0 | 79.936 | 0 |
| 2022 | 7 | 109.140 | 0,06 |
| 2023 | 3 | 163.656 | 0,02 |

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile.

Traslado de la Población Penal período 2019-2023, personas privadas de libertad, trasladadas bajo la vigilancia de Gendarmería de Chile.

A continuación, se presenta el detalle del número de traslados ocurridos desde el año 2019 al año 2023:

| Año | Tribunales | Hospitales | Otros lugares |
|------|------------|------------|---------------|
| 2019 | 182.198 | 41.173 | 19.010 |
| 2020 | 63.782 | 19.657 | 9.978 |
| 2021 | 48.789 | 21.829 | 9.318 |

| 2022 | 68.089 | 30.275 | 10.776 |
|------|---------|--------|--------|
| 2023 | 113.843 | 36.218 | 13.595 |

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile.

En el año 2023, se evidencia un significativo aumento en el traslado de la población privada de libertad, lo que es resultado del término de la emergencia sanitaria.

Inversiones en Seguridad Penitenciaria

En los años 2022 y 2023 Gendarmería ha adoptado tecnologías innovadoras destinadas a mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos de seguridad y vigilancia en las cárceles. Se ha avanzado significativamente en el ámbito de la seguridad electrónica mediante la automatización y tecnificación de los establecimientos penitenciarios. En este mismo periodo, se llevó a cabo una inversión de M\$392.322. En la instalación de cercos eléctricos en diversas Unidades Penales a lo largo del país, como Vallenar, Arauco, Cauquenes, San Antonio, Servicios Especializados y CDP Puente alto.

En cuanto a la adquisición de tecnología de punta y el uso de inteligencia artificial, se invirtió la suma de M\$3.838.344 en la adquisición de diversos equipos, incluyendo escáneres corporales, equipos de ondas milimétricas, detectores de elementos prohibidos, analizadores de drogas y explosivos, equipos de rayos X, así como aeronaves no tripuladas, entre otros. Estas tecnologías permiten mejorar los controles de ingreso de personas y bienes a los establecimientos penitenciarios, así como el control interno en general.

Durante el año 2023, se adquirió M\$ 659.359 en equipamiento y elementos de seguridad para la protección de los funcionarios del servicio, los que fueron distribuidos de acuerdo a la necesidad regional y stock disponible. Es importante destacar, que, para enfrentar las brechas en estos insumos y otros, se gestionó en todas las regiones el levantamiento de proyectos de fondos concursables con los respectivos Gobiernos Regionales (FNDR y (c) 33), y de esta forma utilizar las herramientas disponibles en los diferentes territorios.

| EQUIPAMIENTO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|----------|---------------|
| Fundas para chaleco antibalas sistema Molle | 625 | \$155.071.875 |
| Pistola calibre 9mm | 28 | \$17.079.999 |
| Carabina calibre 9mm | 32 | \$42.516.358 |
| Escopeta calibre 12 | 25 | \$26.179.972 |
| Chaleco Antibala (Solo paneles) | 267 | \$73.077.900 |
| Chaleco Anticorte (Solo paneles) | 253 | \$95.740.260 |
| Chaleco Antibala para escoltas | 20 | \$9.163.000 |
| Máscara Antigás (con filtro) | 100 | \$23.205.000 |
| Placas balísticas nivel III plus | 50 | \$10.723.269 |
| Cascos Balísticos color verde | 52 | \$9.777.040 |
| Chaqueta y pantalón de bombero | 100 | \$71.281.000 |
| Botas para el combate de emergencias con presencia de fuego | 50 | \$24.274.900 |
| Equipos de respiración autónomo | 10 | \$101.269.000 |
| | | \$659.359.573 |

Se realizó un levantamiento de necesidades para mejoramiento tecnológico destinado a combatir el crimen organizado al interior de las Unidades Penales, necesidades que fueron presentadas como proyecto exploratorio, logrando financiamiento por parte del Ministerio del Interior por un total de M\$ 4.252.000.-, monto que fue incorporado al presupuesto Institucional, formalizado en la Ley de Presupuestos 2023, dentro del Subtitulo 29 para la compra de equipamiento.

En este sentido se describen los detalles de las compras realizadas:

Convenio de Recursos Consolidables denominado "Protocolo de Trabajo" suscrito con fecha 19.04.2023

| EQUIPAMIENTO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|----------|-----------------|
| Escáner corporal rx para el registro no invasivo de visitas | 3 | \$ 306.980.730 |
| Equipos de ondas milimétricas | 4 | \$ 991.270.000 |
| Arcos detectores de metales | 15 | \$ 77.543.792 |
| Paletas detectoras de metales | 200 | \$ 40.733.700 |
| Máquinas rayos x para inspección de bultos | 14 | \$ 398.188.378 |
| Analizadores de drogas, explosivos y agentes químicos | 1 | 202.300.000 |
| Analizadores de trazas | 1 | 111.265.0000 |
| Detector de drogas | 5 | 282.625.000 |
| Equipos de rayos x portátil | 2 | 102.224.694 |
| Aeronaves no tripuladas alta gama | 4 | 64.835.655 |
| Aeronaves no tripuladas | 6 | 52.541.432 |
| Sistema antidrone automatizado | 2 | 492.000.000 |
| Equipo antidrone portátil | 3 | 64.021.231 |
| Equipo detección drones estacionario | 2 | 70.496.552 |
| | | \$3.257.026.164 |

Por otra parte, en relación a los recursos que han sido asignados al Servicio por firma de convenios, decretos, u otras modalidades de asignación, informar que se gestionó un convenio con la Subsecretaría del Interior denominado "Plan Nuestro Norte", donde mediante Decreto se autorizó un gasto por \$ 120.000.000, con los que se adquirido lo siguiente:

| EQUIPAMIENTO PLAN NUESTRO NORTE | CANTIDAD | VALOR ACTUALIZADO 2023 | TOTAL |
|---------------------------------|----------|---------------------------|----------------|
| Videoscopio | 1 | \$ 19.385.100 | \$19.385.100 |
| Neutralizador De Drones | 1 | \$ 60.812.716 | \$ 60.812.716 |
| Detector De Drones | 1 | \$ 39.802.184 | \$ 39.802.184 |
| | | | \$ 120.000.000 |

A su vez, se gestionó un convenio de transferencia adicional con la Subsecretaria del Interior, a través de la División de Seguridad Pública, por un monto de \$615.000.000, el cual se encuentra en ejecución:

| EQUIPAMIENTO PLAN FRONTERA SEGURA | CANTIDAD | VALOR ACTUALIZADO 2023(*) | TOTAL |
|---|----------|---------------------------------|----------------|
| Automatización Del C.C.P. De Colina I | 1 | \$ 390.000.000 | \$ 538.498.800 |
| Escáner Corporal CDP Angol | 140 | \$ 1.564.286 | \$ 71.141.202 |
| Computadores Para Manejo De Sistema De Gestión Integral Y Sofware | 2 | \$ 3.000.000 | \$ 5.359.998 |
| | | | \$ 615.000.040 |

Sistema de Clasificación Penal

Corresponde a un sistema de clasificación y segmentación de la población penal, que de acuerdo con las características socio criminógenas de la persona privada de libertad, y posteriormente su adaptación al régimen penitenciario sea segmentada en dependencias acorde a su perfil.

La institución ha trabajado incesantemente en la elaboración de una nueva ficha de clasificación y segmentación, dado que el perfil de Las personas

privadas de libertad se ha complejizado, en función de las siguientes variables:

- Un alto porcentaje de población que se ubica en el tramo de 18 a 29 años representando un 35%
- Eventos de violencia
- Consumo de drogas
- Disputas de bandas por territorio
- Presencia de grupos que quieren controlar los espacios de los Establecimientos Penitenciarios del país, entre otros.

Las situaciones descritas afectan la seguridad tanto personal de los internos e internas, impactando de igual forma la seguridad institucional. En este contexto, la ficha actual no evidenciaba el comportamiento real de los privados de libertad en reclusión y las dinámicas que están a la base. Por tanto, fue necesario transitar desde un paradigma centrado solamente en las características criminógenas de la persona privada de libertad, comúnmente conocido como "compromiso delictual", hacia un enfoque dinámico basado en la medición del riesgo y grado de adaptación al régimen carcelario, que permita el diálogo efectivo entre la custodia segura e intervención psicosocial pertinente.

El objetivo principal del instrumento es responder a una metodología que diera cuenta de la realidad carcelaria y además colaborará en la gestión del establecimiento penal y la toma de decisión para efectos de la segmentación de las personas.

En cuanto a la implementación, durante el año 2021 se realizó un piloto de la ficha de clasificación, en 4 Unidades Penales de la Región Metropolitana.

Desde fines del año 2022 se comenzó a implementar la nueva Ficha de Clasificación, la que comenzó en el C.C.P. Colina II, para dar paso en marzo del 2023 a población penal femenina en el C.P.F. Santiago. Ambas ejecuciones permitieron generar ajustes al sistema, para que en enero del año 2024 la nueva forma de clasificar se encontrara operando en todos los establecimientos penitenciarios del país, generándose además un censo de toda la población penal recluida (en etapas según la cantidad de privados/as de libertad).

Gestión de riesgos vinculados a la seguridad penitenciaria

Se mantiene el ciclo de mejora continua de planes de emergencia en las Unidades Penales y Especiales del país, además de la cobertura en las dieciséis Direcciones Regionales con la implementación a contar del año 2020-2021, de los planes de emergencia regionales, con actualización anual, en concordancia con el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, se fortaleciendo la gestión, coordinación y planificación en este ámbito. Aquello implicó un levantamiento de información respecto a capacidades y recursos implementados e instalados en cada región, y que puedan activarse de forma escalonada ante alguna emergencia, desastre o catástrofe, además de la operacionalización y vinculación a los

procedimientos definidos para la prevención y respuesta, existen en la actualidad:

- 16 Planes de Emergencia Regionales
- 79 Planes de Emergencia de Unidades Penales.
- 193 Planes de Emergencia Unidades Especiales.
- 03 Planes de Emergencia Escuela Institucional.

En el mismo contexto, durante el año 2023 se crea y dispone el funcionamiento del Comité Nacional de Seguridad y Emergencia que se suma a los Comités de nivel regional y local, que tienen como objetivo abordar la gestión de emergencia y respuesta de una manera integral.

Por otra parte, se realiza la modificación en la denominación a Encargado de Prevención de Emergencias Penitenciarias (ex Encargado de Prevención de Riesgos Penitenciarios), con lo cual se busca dar un enfoque más amplio, ante la importante función de asesorar al mando regional en planificar, coordinar, controlar y evaluar las acciones necesarias para optimizar la preparación y respuesta, en materias relacionadas a emergencias penitenciarias, en concordancia a los distintos riesgos y amenazas que se encuentran expuestos los establecimientos penales y especiales en todo el país.

Planes preventivos ante emergencias penitenciarias

Estos planes consideran los programas de trabajo de mejoramiento de seguridad, entre ellos el riesgo de incendio que contempla el control y disminución de cargas combustibles al interior de los Establecimientos Penitenciarios. Lo anterior regido por una serie de instrucciones y medidas, respecto a prohibición de ingreso de sustancias y elementos combustibles o inflamables, además del seguimiento y control de operatividad de los sistemas de respuesta ante emergencias.

Coordinación interinstitucional

Durante el año 2023 se trabajó en la **actualización del convenio SENAPRED/Gendarmería**, y se mantiene vigente el convenio CONAF-Gendarmería.

El trabajo colaborativo entre Gendarmería de Chile y Servicio Nacional de Prevención de Desastre ha permitido contar con información oportuna para la toma de decisiones, respecto a emergencias y alertas que se activan a lo largo del país y que pueden afectar las dependencias institucionales, y por ende la población penal. Dicha comunicación interinstitucional vinculada al sistema de monitoreo y alerta de emergencias a nivel nacional y regional permite una directa comunicación entre el Centro de Alerta Temprana y Centro de Mando y Control de los respectivos servicios.

Además, el convenio de colaboración de Gendarmería de Chile y CONAF ha facilitado la mejora de los procesos de monitoreo, mediante acceso al sistema SIDCO (Sistema de Información Digital para Control de Operaciones), que posibilita el acceso a información actualizada de las emergencias. Que incluye el levantamiento de información respecto a unidades ubicadas en zonas de amenaza, informes de seguridad y preparación de internos de Centros de Educación y Trabajo, para efectuar trabajos preventivos en recintos penitenciarios. Lo que a su vez permite monitorear, prevenir, y responder ante amenazas vinculadas a Incendios Forestales que afecten al país.

Formación de personal ante emergencias penitenciarias

El año 2023 se ejecutaron 02 cursos para brigadistas penitenciarios, capacitando un total de 49 funcionarios a nivel país. Además 07 funcionarios a nivel nacional, que participaron en la capacitación impartida por la Academia Nacional de Bomberos, formando instructores en control de emergencias penitenciarias con presencia de fuego, egresando exitosamente de la capacitación. Quienes impartirán los conocimientos adquiridos al personal que cumple funciones en las diferentes regiones del país.

Conforme a lo anterior, nuestra institución avanza permanentemente en la prevención y respuesta ante emergencias penitenciarias con presencia de fuego, por lo cual el servicio estandariza el equipamiento para este tipo de eventos, de acuerdo con el "estándar de equipamiento contra incendios", definidos mediante los criterios de; equipamiento según cantidad de brigadistas y equipamiento de extinción según vulnerabilidad del establecimiento penitenciario.

Participación u organización de seminarios

El servicio participó activamente en los Seminarios que realiza SENAPRED, además de organizar seminarios respecto del sistema de reclusión y vinculados a Derechos Humanos.

Personas privadas de libertad muertas por agresiones entre internos

El año 2023 registra un total de 35 internos fallecidos a causa de hechos de violencia al interior de los recintos penitenciarios, marcando un incremento cercano a un 20 % respecto al año 2022, quebrando la tendencia a la baja que marcaba los años anteriores no obstante la tasa de mortalidad del fenómeno de la violencia intracarcelaria, ralentiza su incremento, puesto que en el año 2020 se reportan 14,4 fallecidos por cada 1 mil agredidos, para el año 2021 dicha tasa aumenta a 14,7, y en el pasado año 2022 la tasa de mortalidad disminuye a 9 por cada mil agredidos y en 2023 esta registra una mortalidad de 9.3 internos por cada 1 mil agredidos, a incidencia del aumento en el flujo de personas privadas de libertad (PPL), que reporta

dicho año que se traduce en un aumento de 21,5 porciento por sobre el total de PPL atendidas el año 2022.

Allanamientos en Gendarmería

Una medida eficaz en materia de Seguridad en la población penitenciaria, corresponde a la realización de diversos procedimientos de registro y allanamiento en los recintos penales a nivel nacional. De esta manera, en el año 2023 se efectuaron un total de 11.762 operativos tanto de carácter ordinario, como extraordinarios, los que dieron lugar a la incautación de 21.649 armas blancas artesanales, 7.769 teléfonos celulares y 569,431 kilogramos de diversas sustancias ilícitas.

Prohibición de ingreso de celulares y sanciones

El 8 de septiembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.594, que sanciona la tenencia de elementos tecnológicos, que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior, lo cual forma parte de la agenda de Seguridad que ha priorizado el Gobierno. La nueva Ley que tipifica como delito la tenencia de celulares en cárceles, es una herramienta fundamental para impedir las comunicaciones inalámbricas no autorizadas, como telefonía, datos móviles o wifi, para evitar la estafa o extorsión desde el interios de las cárceles. Asi, a la fecha se han denunciado un total de 1.562 internos al Ministerio Público bajo esta nueva normativa.

Dentro de la Política Nacional para el Crimen Organizado, en lo que refiere a Gendarmería se establece en el eje 4: Abordaje del Crimen organizado en recintos penitenciarios, con el objetivo de prevenir y neutralizar la operación del crimen organizado en dichos recintos; el reclutamiento de nuevos integrantes; así como el contagio criminógeno entre personas privadas de libertad. En esa línea, fortalecer aspectos que buscan potenciar las coordinaciones entre instituciones en el intercambio de información, fortalecimiento de capacidades y del equipamiento tecnológico; prevención de la corrupción; entre otras.

Creación de las Unidades de Investigación Criminal Regional (DICRIM)

Para el desarrollo de las funciones investigativas y combatir el flagelo del crimen organizado, se hace necesario descentralizar las funciones del actual Departamento de Investigación Criminal, creando Unidades de Investigación Criminal Regional. En el actual contexto penitenciario, donde la criminalidad organizada dejó de ser una amenaza y es una realidad al interior de los Establecimientos Penitenciarios y en las Unidades Especiales, se hizo oportuno crear y disponer el funcionamiento de Oficinas Regionales en el ámbito de la Investigación Criminal, con la finalidad de hacer más eficaz y eficiente dicha función, focalizando el proceso y el esfuerzo

investigativo en determinadas regiones, a objeto de apoyar y complementar la labor del Departamento de Investigación Criminal, en la obtención de antecedentes oportunos y útiles para la toma de decisiones en el ámbito investigativo institucional.

Durante el 2023, y mediante Resolución Exenta N° 6568 del 25 de septiembre de 2023, se crean y se establece la organización interna de las 16 Oficinas Regionales de Investigación Criminal, formalizando esta estructura de forma definitiva:

Región de Arica y Parinacota: Oficina Regional de Investigación Criminal Arica. Región de Tarapacá: Oficina Regional de Investigación Criminal Tarapacá. Región de Antofagasta: Oficina Regional de Investigación Criminal Antofagasta. Región de Atacama: Oficina Regional de Investigación Criminal Atacama. Región de Coguimbo: Oficina Regional de Investigación Criminal Coguimbo. Región de Valparaíso: Oficina Regional de Investigación Criminal Valparaíso. Región del Libertador Bernardo O'Higgins: Oficina Regional de Investigación Criminal O'Higgins. Región de Maule: Oficina Regional de Investigación Criminal Maule. Región del Ñuble: Oficina Regional de Investigación Criminal Ñuble. Región de Biobío: Oficina Regional de Investigación Criminal Biobío. Región de La Araucanía: Oficina Regional de Investigación Criminal Araucanía. Región de Los Ríos: Oficina Regional de Investigación Criminal Los Ríos. Región de Los Lagos: Oficina Regional de Investigación Criminal Los Lagos. Región de Aysén y del Gral Carlos Ibáñez del Campo: Oficina Regional de Investigación Criminal de Aysén. Región de Magallanes y la Antártida Chilena: Oficina Regional de Investigación Criminal Magallanes.

Región Metropolitana: Oficina Regional de Investigación Criminal Metropolitana.

Cooperación entre Gendarmería y el Ministerio Público (más y mejor investigación) y otros Servicios o Instituciones

En lo que respecta a niveles de eficiencia y efectividad investigativa, el Departamento de Investigación Criminal, como organismo auxiliar del Ministerio Público, ha logrado estandarizar y mejorar sus procesos investigativos, logrando el siguiente nivel de cumplimiento medido al momento de remitir los antecedentes al Ministerio Público:

| | Diligencias in | | |
|-------|-----------------------|-------------------------------|-------|
| Año | Órdenes de investigar | Instrucciones particulares | Total |
| 2019 | 83 | 122 | 205 |
| 2020 | 102 | 157 | 259 |
| 2021 | 44 | 110 | 154 |
| 2022 | 71 | 110 | 181 |
| 2023 | 104 | 100 | 204 |
| Total | 404 | 599 | 1.003 |

Por otra parte, es importante destacar que el Departamento de Investigación Criminal, de igual forma tiene a su cargo como organismo auxiliar del Ministerio Público, 08 Focos Investigativos con principio de ejecución el interior de un recinto penal; 02 Focos Investigativos en los cuales colabora con el Ministerio Público y los organismos policiales; y 05 causas en proceso de agrupación y conversión en Foco Investigativo que se transformaría en el Foco número 07 a cargo del Departamento de Investigación Criminal.

Implementación Ley N°21.378

En el contexto de implementar la Ley N° 21.378, durante el año 2023, se capacitó en monitoreo telemático a una serie de actores relevantes en la

aplicación de esta norma (Jueces garantía, Carabineros de Chile, Fiscales del Ministerio Público, SERNAMEG y Unidades regionales de Atención a víctimas y Testigos, entre otros). En el periodo se desarrollaron las bases para tramitar la licitación del servicio de monitoreo y se continuó con la contratación de la dotación autorizada para la segunda etapa de implementación. Se realizaron gestiones para lograr la interconexión con los Tribunales con competencia en materias de Familia y de Garantía del país, a objeto de facilitar la recepción de solicitudes de factibilidad técnica.

Mediante la elaboración de la Guía Operativa de Violencia intrafamiliar se definieron procedimientos administrativos para el funcionamiento del sistema de monitoreo de población sujeta a la Ley 21.378, capacitando al personal de los Centros de Reinserción Social del país en esta materia.

Un total de 221 sujetos de control y 165 víctimas fueron supervisadas mediante monitoreo telemático durante el año.

Escuela Institucional

En materia de formación continua y capacitación, en 2023, hubo catorce mil setecientos ochenta y nueve asistentes a actividades, y ocho mil quinientos cincuenta y dos funcionarios efectivamente capacitados, con 654 actividades de capacitación a nivel nacional.

Durante al año 2023, se realizaron Diplomados a 33 docentes para la evaluación y desarrollo de competencias que tributen al perfil del Funcionario penitenciario. Los temas de los diplomados fueron; Educación Basada en Competencias, Perspectiva de Género e Igualdad de Oportunidades y Postítulo en Sistema Penitenciario y Derechos Humanos.

De acuerdo a los requisitos de participación que establece la ley 21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior, promulgada el 15 de agosto del 2021, La Escuela de Gendarmería, mediante resolución exenta 448 del 13 de septiembre del 2022, Aprueba La Política Para La Prevención, Investigación, Sanción Y Erradicación Del Acoso Sexual, La Violencia De Género En La Escuela De Gendarmería, la que incluye un modelo de prevención, entre otras materias requeridas por la mencionada Ley. Es relevante señalar que durante el 2023 se realizaron las actividades señaladas en el modelo de prevención para el 100% de los estudiantes para docentes e instructores de este plantel. Dando cumplimiento a la necesidad de mantener actualizado un diagnóstico en estas materias, en agosto del 2023 se llevó a cabo un estudio, el cual arrojó avances, retroceso y nos permitió detectar líneas de mejora a implementar este 2024.

Se realizó Seminario Internacional "Desafíos de la Criminología" (749 inscritos).

Iniciativa académica efectuada el 17 y 18 de agosto, en el Auditorio de la sede Matta de la Escuela de Gendarmería de Chile, y que también fue transmitida de manera online. Esta instancia contó con siete expositores de Argentina, Italia, España y Chile, respectivamente y tuvo como objetivo entregar conocimientos respecto de las nuevas tendencias a nivel mundial en el área de la criminología, antecedentes que provienen tanto del resultado de investigaciones, del trabajo desarrollado por expertos en las diferentes dimensiones de la criminología y, también, por la experiencia de Gendarmería de Chile. Se espera continuar con estos tipos de Seminarios.

Gala Artístico Cultural (500 personas asistentes):

El viernes 01 de septiembre se efectuó este encuentro en la sede de San Bernardo de la Escuela Institucional, enmarcado en el cierre de las actividades conmemorativas del aniversario del plantel. Incluyó la presentación de diferentes cuadros artísticos, tanto folclóricos como de música popular, muestra del trabajo del alumnado junto a instructores y docentes; además de la presentación de la Banda Instrumental. Contó con la presencia del alto mando institucional, personal del plantel, la totalidad del estudiantado y una delegación de la Escuela de Suboficiales del Ejército.

Producto Estratégico Atención y prestaciones para la integración social:

Respecto del producto específico acceso a la educación, durante el año 2023, un total de 14.768 personas privadas de libertad (13.693 Hombres - 1.075 Mujeres) accedieron a mejorar su nivel educativo. Del total de los matriculados, 12.000 estudiantes (81,26%) concluyó su proceso educativo en el periodo, aprobando su año escolar el 46.95% de esta población (6.934 personas; 601 mujeres y 6.333 hombres)

Como parte de la finalización del proceso educacional, Gendarmería de Chile brindó las facilidades para que las personas privadas de libertad pudiesen rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Durante el año 2023, un total de 1.638 personas se inscribieron (1475 hombres y 163 mujeres) para dar la PAES y efectivamente 1.056 (89 mujeres y 967 hombres) rindieron la prueba. De este total, 150 personas privadas de libertad obtuvieron puntaje igual o superior a 458 puntos, siendo éste el puntaje promedio mínimo que permite postular a los establecimientos de educación superior.

En cuanto al producto específico acceso al trabajo, durante el año 2023 un total de 23.346 (2.083 mujeres y 21.263 hombres) personas tuvo acceso a desarrollar actividad de trabajo y/o formación laboral en alguna de las modalidades que establece el DS N°943/2011 contemplando establecimientos tradicionales y concesionados de todo el país.

En cuanto a oferta laboral para personas condenadas a privación de libertad, el año 2023 se establecieron 1.004 plazas de atención en los CET Semiabiertos (878 para hombres y 126 para mujeres), y 1.050 plazas laborales en los CET cerrados (927 correspondientes a hombres y 123 a mujeres). Entregando una cobertura total de 2.054 cupos a nivel nacional.

Como cifra laboral penitencia general, el año 2023 en promedio mensualmente se registró un total de 16.103 personas privadas de libertad trabajando en alguna modalidad penitenciaria, lo que equivale a un 58,32% del promedio mensual de población condenada recluida (27.610). De esta cifra de trabajadores, el 8,8% (1.417) correspondieron a mujeres y el 91,2% (14.686) a varones.

En relación al producto acceso al deporte y recreación, el año 2023, un total de 14.889 personas privadas de libertad (2.029 mujeres y 12.860 varones) accedieron a distintas acciones en este ámbito durante el periodo anual en los recintos penitenciarios cerrados.

La participación de la población privada de libertad en actividades orientadas al fomento del arte y la cultura durante el año 2023 registra un total de 4.727 participantes (mujeres 1.319 y 3.408 hombres) que accedieron a diversas iniciativas en disciplinas tales como: artes visuales, rescate patrimonial, cine, literatura, artes escénicas y música entre otras. Dentro de esta cifra, un total de 1.752 personas (612 mujeres y 1.140 hombres) participaron en alguno de los 41 talleres con metodología Arte Educador que se ejecutan con financiamiento institucional en disciplinas como: artes visuales, literatura, música y artes escénicas, entre otras.

En el contexto del convenio suscrito entre Gendarmería de Chile y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, durante el año 2023 se desarrollaron acciones para fomentar la lectura y el acceso a las bibliotecas que funcionan en los recintos penitenciarios. Es así, como 31.787 personas privadas de libertad solicitaron préstamos de libros en las 77 bibliotecas públicas que funcionan al interior de los recintos penitenciarios del país. Adicionalmente, se implementaron 222 talleres de Fomento Lector en las bibliotecas públicas que funcionan al interior de los Recintos Penitenciarios

El Servicio para dar acceso a vinculación familiar, mantuvo en ejecución durante el año 2023 el Programa Creciendo Juntos, iniciativa que brinda prestaciones a las madres privadas de libertad con hijos lactantes y que además entrega intervención familiar a padres y madres privados de libertad para desarrollar y/o fortalecer una parentalidad positiva. Durante el año 2023 se brindó atención a 191 madres con lactantes y 131 mujeres embarazadas a nivel país. Respecto a la intervención familiar se atendió a 416 personas privadas de libertad (134 madres y 282 padres).

Con el objetivo de disponer de espacios adecuados para las visitas íntimas, el año 2023 a través de 21 iniciativas se mejoró la infraestructura y equipamiento de las dependencias en Establecimientos Penitenciarios destinados a visitas íntimas, ejecutando 21 proyectos por un total de 24,5 millones de pesos.

Producto estratégico Intervención Especializada:

En cuanto al producto específico intervención especializada en el contexto del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR), el año 2023 se intervino en recintos tradicionales a 10.159 personas privadas de libertad condenadas, lo que implica que recibieron prestaciones individuales y/o grupales de acuerdo a lo establecido en su Plan de intervención Individual.

El año 2023 un total de 29.206 personas privadas de libertad recibieron a lo menos una prestación de asistencia individual, ya sea psicológica o social (4.017 mujeres y 25.189 hombres). Cabe señalar, que este tipo de prestación se brinda como requerimiento espontáneo del sujeto o como parte del proceso de evaluación o de la ejecución del Plan de Intervención Individual (PII).

Durante el año 2023 se puso a disposición de las Unidades Técnicas locales a nivel nacional, la actualización de dos módulos, que forman parte del Programa de intervención psicosocial especializado en Factores de riesgo dinámicos, a saber, "Asociación a pares antisociales y "Actitud y Orientación Pro criminal", destinados a personas condenadas que cuentan con un Plan de intervención individual, y cuyo propósito en el primer módulo; es la interrupción de la asociación a pares antisociales y el aumento de la asociación a pares prosociales y en el segundo; el desarrollo de competencias cognitivas que permitan a los usuarios/as reducir el efecto de distorsiones cognitivas antisociales sobre su comportamiento, atendiendo a la configuración de factores de riesgo del caso específico.

En relación al tratamiento de adicciones, el año 2023 Gendarmería de Chile mantuvo en funcionamiento con la colaboración financiera y técnica del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), un total de 14 Centros de Tratamiento de Adicciones para población privada de libertad en establecimientos de administración directa en 11 regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana). En el año 2023 se atendió a un total de 834 personas privadas de libertad, de los cuales un 70,5% corresponde a hombres (588) y un 29,5% corresponde a mujeres (246), en las distintas modalidades de tratamiento. (Bajo Umbral y Alto Umbral)).

Respecto del producto específico capacitación laboral certificada, durante el año 2023 un total de 2.572 personas privadas de libertad condenadas (2.291 hombres y 281 mujeres) lograron aprobar cursos de capacitación laboral, algunos de los rubros fueron: administración de bodega, panadería, repostería, manipulación de alimentos y mueblería, entre otros. Destacar respecto de esta prestación, que la alianza estratégica establecida con el SENCE, y que anualmente se renueva mediante un convenio, ha permitido al Servicio Penitenciario disponer de recursos y cupos para dar acceso a formación laboral y capacitación en oficios, mejorando con ello las condiciones de empleabilidad de las personas privadas de libertad.

Pag. 76

El año 2023 en coordinación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el SENCE, se mantuvo en ejecución el Proyecto +R, iniciativa que ejecutó en el transcurso del año los procesos de capacitación correspondiente a licitación del año 2022, sumando el proceso de licitación año 2023. Considerando ambas licitaciones, la población de los distintos sistemas (cerrado, abierto y postpenitenciario) pudo acceder a un total de 58 cursos, lo que equivale a 527 cupos de capacitación laboral, de los cuales 478 personas finalizaron su capacitación el proceso.

Respecto de intervención con población sujeta a la Ley 18.216, el año 2023 se ejecutaron acciones para preparar las condiciones que permitan el pilotaje de nueva oferta de intervención. Personal de seis CRS del país recibieron capacitación para la aplicación del Programa de Educación Vial (PEV) con población condenada a las penas de Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva, por delitos asociados a la Ley de Tránsito, mientras que profesionales de trece CRS fueron capacitados para ejecutar el pilotaje del Módulo de intervención en el factor "Actitud y Orientación Procriminal", para mujeres afectas al cumplimento de las penas sustitutivas de Libertad Vigilada y Libertad Vigilada.

El año 2023 el Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto (PILSA), iniciativa destinada a personas condenadas bajo la Ley N°18.216 entregó prestaciones de capacitación o intermediación laboral para mejorar su empleabilidad a un total de 1.942 personas (1.477 hombres y 465 mujeres). Cabe señalar, que del total de personas que accedieron al programa (1.942), un total de 1.394 personas recibieron y aprobaron capacitación (1.011 hombres y 383 mujeres) y 548 fueron colocadas en un puesto de trabajo (466 hombres y 82 mujeres) durante el periodo.

En lo que respecta al Programa de Intermediación laboral del Sistema Abierto, durante el año 2023 se realizó difusión de este programa con empresarios y particulares a nivel nacional, en 40 de los 41 CRS donde funciona PILSA. A partir de esta difusión, se concretan 859 contactos, entre el mes de enero y el 14 de noviembre del año 2023, con diversos interlocutores. Su cuantificación y resultados permitirá planificar el trabajo durante el 2024.

Los programas de intervención del subsistema postpenitenciario (P. Apoyo Postpenitenciario/P. Reinserción Laboral), fueron reemplazados por el Programa de Apoyo a la Integración Social (PAIS) durante el año 2023. Esta nueva iniciativa entrega prestaciones de control, intervención integración sociocomunitaria mejoramiento especializada, V empleabilidad. Durante el año 2023, fueron ingresadas a prestación de integración, intervención y/o empleabilidad, un total de 1.954 personas de 135 fueron derivadas al componente de intervención especializada, 634 accedieron a prestaciones de integración con la red intersectorial, 467 aprobaron capacitación laboral y 333 fueron colocadas en un puesto de trabajo.

Durante el año 2023, el Programa de Intervención para Libertad Condicional, entregó prestaciones para facilitar la reinserción social de personas condenadas a una pena privativa de libertad que egresan de reclusión de manera anticipada al obtener el beneficio de Libertad Condicional a un total de 3.755 personas fueron atendidas por el programa (400 mujeres y 3.355 varones).

El año 2023 un total de 6.785 personas ingresaron a eliminar antecedentes penales, concentrándose mayoritariamente en el segmento hombres con un 85.9%, mientras que el de mujeres alcanzó a un 14% del total. Cabe indicar, que del total de ingresos nuevos al Decreto Ley N°409 el año 2023 el 14.4% (984 personas) correspondió a sujetos que cumplieron su condena en privación de libertad.

En cuanto al proceso de eliminación de antecedentes penales, el año 2023 la cantidad de personas que cumplió con los requisitos para solicitar la eliminación de antecedentes fue de 3.810 personas, de las cuales fueron aprobadas 3.184 solicitudes por parte de los SEREMI. Lo anterior, implica que, durante el año 2023, se registra una relación porcentual del 83,56% entre las personas que egresan del control de firma y presentan su solicitud para eliminación de antecedentes penales y aquellas que efectivamente concluye su proceso con la aprobación por parte de los SEREMI.

Al 31 de diciembre de 2023 a población controlada en 77 establecimientos de Gendarmería de Chile fue de 15.558 personas (13.618 hombres y 1.940 mujeres). De esta cifra el 68,8% es controlada en los Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS) y el 31,2% restante en establecimientos penitenciarios cerrados o abiertos.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

Recursos aprobados por Ley de Presupuesto 2024 por programa presupuestario

Para el año 2024 la Ley de Presupuestos asignó a Gendarmería un total de M\$625.303.386, a través de los siguientes programas:

| Programas | Presupuesto Vigente 2024 M\$ |
|--|------------------------------|
| 01 "Gendarmería de Chile" | 569.606.457 |
| 02 "Rehabilitación y Reinserción Social" | 55.696.929 |
| TOTAL | 625.303.386 |

Los recursos entregados para el Programa 01 de "Gendarmería de Chile" (para una dotación máxima de 19.799 funcionarios/os), permitirán cumplir con los compromisos asociados a la operación del Servicio, como son los relacionados con el gasto en personal, bienes y servicios de consumo, activos no financieros e iniciativas de inversión; en términos de cubrir el funcionamiento de la Dirección Nacional, 16 Direcciones Regionales, Escuela Institucional, 80 Establecimientos del Sistema Cerrado con población penal de 24 horas (72 del sistema tradicional y 8 del Sistema Concesionado), 21 Establecimientos del Sistema Semi-Abierto, C.E.T. (Centros de Educación y Trabajo), 41 Centros de Reinserción Social en el Sistema Abierto (CRS) y 22 Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS).

Dentro de los recursos adicionales para el año 2024, se considera lo siguiente:

- Puesta en marcha Establecimiento Penitenciario La Laguna por M\$862.422
- Implementación sistema de Inhibidor de celular en CDP Santiago Sur por M\$1.992.367.-
- Ampliación y Mejoramiento de las cuadras de personal, calle de acceso y obras civiles complementarias en el C.C.P Concepción por M\$2.288.410.-
- Mayor costo por Reconocimiento Asignación Profesional (Decreto Ley N° 479 del 29/05/1974) por M\$3.196.757.-

- Efectos aplicación Ley 21.209 por M\$4.051.421.-
- Reposición y adquisición de elementos y equipamiento de seguridad por M\$1.195.603.-
- Actualización de la plataforma tecnológica, desarrollo y unificación de plataformas Web, mantención la operatividad de los servicios de antimalware, telecomunicaciones, plataforma productiva y medios tecnológicos para mejorar la gestión y acreditación de la Escuela Institucional por M\$381.975.-
- Construcción Guardias de Módulos C.C.P Concepción por M\$883.890.-
- Proyectos de Rehabilitación Recuperación de Plazas y Reaperturas de Establecimientos Penitenciarios (Antofagasta La Unión) por M\$2.691.000.-
- Programa de Construcción Redes Contra Incendio Etapa 13 por M\$710.661.-
- Reposición y Ampliación de la Flota Vehicular (Crimen Organizado) por M\$1.598.355.-
- Normalización Sala cuna y jardín Institucional por M\$517.500.-

Los recursos entregados al Programa 02 "Rehabilitación y Reinserción Social" permitirán el financiamiento del gasto en personal para una dotación máxima de 1.529 funcionarios/as a contrata, el financiamiento de 10 Programas de Reinserción; y la implementación de la Ley 20.603 y de la Ley 21.378 (Monitoreo Telemático).

Proyectos de Infraestructura relevantes para el año 2024

Para el año 2024, existen varios desafíos a afrontar, para continuar con la programación de reaperturas, así como con los programas de mantención y construcción de redes contra incendio y normalizaciones eléctricas.

Reaperturas y recuperación de plazas

1.- **Habilitación y puesta en marcha Contrato Concesión CP Biobío.** Costo app.: M\$: 7.625.367.- Superficie app.: 20.161 m² - Plazas Recuperadas: 1.608

Obras asociadas a la modificación contractual del Grupo 2 del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, mediante el cual, se incorpora al citado grupo al Ex C.P. Concepción, creando el nuevo Complejo Penitenciario de Biobío conformado por el CCP Biobío y CCP Concepción. Parte del plan de anexión del CCP Concepción, ha permitido implementar dos nuevos módulos femeninos para condenadas e imputadas.

2.- Rehabilitación - Recuperación de Plazas y Reaperturas de Establecimientos Penitenciarios (Antofagasta - La Unión)

CCP Antofagasta: Costo estimado M\$1.552.500.-

El proyecto de reapertura del Ex-CCP Antofagasta a Nuevo CPF Antofagasta fue autorizado el financiamiento de una primera etapa para el presente año que consiste en la construcción de una central de alimentación y la remodelación de los módulos de reclusión A y B, con una conformación de celdas colectivas de 5 plazas con baño al interior, cuya capacidad se espera pueda llegar a las 258 plazas.

La inversión aprobada por exploratorio 2024 es de M\$1.500 que permitiría intervenir 330 m2 de central de alimentación y 950 m2 de remodelación de los módulos, dejando en una segunda etapa para el 2025 las demás obras necesarias para su reapertura y operación el año 2026.

CDP La Unión: Costo estimado M\$1.138.500.-

El proyecto de reapertura del CDP La Unión a Nuevo CPF fue autorizado el financiamiento de una primera etapa para el presente año que consiste en la construcción de un nuevo muro perimetral para la línea de fuego y la reconstrucción del existente dejando doble anillo de seguridad, se suman obras de cierre perimetral de terreno colindante, mejoras de seguridad de circulaciones interiores y mejoras de iluminación exterior.

La inversión aprobada por exploratorio 2024 es de M\$1.100, dejando en una segunda etapa para el 2025 las demás obras necesarias para su reapertura y operación el año 2026.

Construcción Red Contra Incendio

1. Construcción Redes Contra Incendio - CDP. Puerto Aysén: Costo M\$591.014.000.-

El Centro Penitenciario de Puerto Aysén, no cuenta con un sistema de control de incendios que cumpla las normativas vigentes actualmente domiciliarias (reglamento de instalación de agua alcantarillado, art 53. RIDAA y la ordenanza general de urbanismo y construcción OGUC). Este proyecto permitirá controlar de manera más rápida y efectiva eventos de carácter incendiario en dicha unidad penal, lo cual permitirá salvaguardar tanto la vida de los internos y funcionarias/os. El proyecto contempla la instalación de sistemas de protección contra incendios en todo el recinto de manera tal de cumplir con el objetivo que se persique, salvaguardar en forma efectiva vidas y bienes dentro del centro penitenciario.

2. **Construcción Red Contra Incendio - CCP Punta Arenas:** Costo M\$505.952.000.-

Dada la ausencia de normativa de la época de construcción, ésta no se desarrolló con red húmeda ni red seca incorporada, por lo que su sistema de protección contra incendio contempla la interconexión existente entre la red de incendio (de 135 Psi de presión) y la red de agua potable (de 55 psi de presión), lo que provoca que sea inaplicable la interacción entre ambos sistemas por trabajar a diferentes presiones. En la actualidad, la red contra incendio está inoperativa (válvula vc 13 Cerrada), y su puesta en marcha generará ruptura o daño de los componentes de la red sanitaria. Por lo anterior, se requiere desarrollar un sistema integral contra incendio que permita el enfrentamiento de manera eficaz y oportuna de Siniestros, otorgar mayores condiciones de seguridad a la población objetivo, mediante la construcción de redes contra incendio de conformidad a lo dispuesto en las normas NFPA n° 13, 14, 20, 25, normas NCH, R.I.D.A.A. y ordenanza general de urbanismo y construcciones.

Normalización eléctrica

Para el año 2024, se encuentran programadas la ejecución de 7 proyectos de normalización eléctrica, por un total de M\$2.147.900.-

1.- **Normalización redes eléctricas, CDP Casablanca:** Costo M\$260.955.-

Obra inició su ejecución en 2023, se estima su término el primer trimestre de 2024.

2.- **Normalización redes eléctricas, San Antonio:** Costo M\$581.597.-

Obra inició su ejecución en 2023, se estima su término el primer trimestre de 2024.

3.- Normalización redes eléctricas, Quillota: Costo M\$466.242.-

Obra inició su ejecución en 2023, se estima su término el segundo trimestre de 2024.

4.- **Normalización redes eléctricas, CDP Angol:** Costo M\$686.320.091.-

Obra inició su ejecución en 2023, se estima su término el segundo trimestre de 2024.

5.- Normalización redes eléctricas, Villarrica: Costo M\$404.782.-

Obra inició su ejecución en 2023, se estima su término el segundo trimestre de 2024.

6.- **Normalización eléctrica etapa 1, CDP Peumo:** Costo M\$267.832.-

Obra inició su ejecución en 2023, se estima su término el primer trimestre de 2024.

7. Normalización eléctrica de CPF Talca: Costo M\$609.365.-

Obra inició su ejecución en 2023, se estima su término el cuarto trimestre de 2024.

8.- Primera etapa de normalizaciones eléctricas en CCP Temuco, CCP Los Andes, CDP Tocopilla, CDP Santiago Sur. Costo M\$1.057.344.-

Para el 2024, se programó el diseño de las primeras etapas en 4 unidades penales, las cuales tienen planificadas el término de su ejecución para el cuarto trimestre del 2024.

Proyectos FNDR 2024

Proyectos relevantes a abordar durante el 2024 en el Fondo Nacional de Desarrollo regional es:

1. NORMALIZACION CUADRA PERSONAL CCP VICTORIA:

El proyecto busca normalizar el edificio en función de la ley y ordenanza general de urbanismo y construcción y las actuales normativas de funcionamiento para estandarizar con normativas actuales de accesibilidad universal, normativas eléctricas y elevar los estándares de espacios laborales para los funcionarios, como de atención de público, a los familiares de las personas privadas de libertad que se encuentran en el recinto y personas externas al servicio, pues las condiciones de las cuadras del personal se encuentra en estado deficiente y se hace necesario mejorar las condiciones. El proyecto se encuentra con RATE RS, a la espera de financiamiento del Gobierno Regional, y la inversión total supera los M\$3.000.000.-

Otros proyectos relevantes 2024

1.- Habilitación cuadras alumnas y alumnos ESFORPEN.

Costo: M\$ 1.220.000.- Superficie: 420m2

El proyecto contempla la habilitación de nuevos espacios para los/as Gendarmes alumnos y alumnas, con el objetivo de ampliar en 180 cupos la capacidad de la Escuela de Formación Penitenciara.

2.- Habilitación Cuartel Traslado de Alto Riesgo (TAR)

Consiste en la habilitación de dependencias y cuadras para funcionarios, en una superficie de 515m2, con una inversión de M\$ 387.327.- y el reforzamiento muro perimetral, el que se encuentra 100% de ejecutado donde se invirtieron M\$ 93.216.-

3.- Habilitación dependencias USEP y ECA Villarrica.

Costo: M\$: 73.861.-

Proyecto de mejoramiento de la USEP que considera intervenciones en sala de armas, guardia, dormitorio de mujeres y una redistribución interior por medio de tabiques para una mejor funcionalidad. A su vez se mejorará el cierre perimetral de la unidad. El proyecto eléctrico estaría considerado para una segunda etapa.

4.- Mejoramiento sector visita, OIRS, sala Bodyscan, CDP Angol.

Costo: M\$: 85.000.-

El proyecto considera la construcción de garita de acceso, oficinas de informaciones y oficina administrativa, junto a la habilitación de un recinto para la instalación de un Bodyscan, lo que sumarán aproximadamente unos 60 m2 de ampliación y una mejora a los servicios higiénicos del personal.

5.- Mejoramiento dependencias policlínico institucional.

Costo: M\$: 76.476.-

El proyecto considera el cableado, canalizaciones, componentes de protección y seguridad de los circuitos de fuerza para la habilitación de aires acondicionados y equipos dentales en el Policlínico Institucional, todo lo anterior de acuerdo a la normativa vigente. En forma adicional este proyecto considera el aumento de potencia del empalme eléctrico.

Desafíos en materias de seguridad

El sistema penitenciario chileno, si bien ha venido creciendo y modernizándose notablemente en los últimos 15 años en relación al estado en que se encontraba a finales de los años 90, actualmente enfrenta desafíos considerables que demandan una atención estratégica y decidida que le permitan enfrentar adecuadamente las problemáticas actuales y proyectar estas soluciones a los próximos años. En la actualidad, enfrenta un período crítico debido al crecimiento acelerado de la población carcelaria, que ha aumentado un 35% desde el año 2022, alcanzando los 53.200 internos. Esta situación ha llevado a una sobrepoblación que excede el 126% de la capacidad actual, afectando negativamente la calidad de vida y la seguridad dentro de las instalaciones penitenciarias. La sobrepoblación conlleva problemas como la insalubridad, el acceso limitado a servicios básicos y el

incremento de tensiones entre internos y personal. Las proyecciones indican que la población penal podría seguir escalando y alcanzar 63.568 usuarios para el año 2030, lo que subraya la urgencia de implementar soluciones para mitigar los desafíos actuales y futuros del Sistema.

Sin duda uno de los puntos de mayor complejidad para dar cumplimiento a la misión de Gendarmería, es la sobrepoblación carcelaria, la que se ha incrementado notablemente en los últimos años, afectando con ello las condiciones de habitabilidad de los recintos, la seguridad de los internos, y dificultándose con ello los procesos orientados a la reinserción social y generando un aumento en el riesgo para los funcionarios.

Algunas dificultades como la presupuestaria, han obstaculizado la recuperación de la infraestructura de las distintas Unidades Penales, así como también ha imposibilitado efectuar ampliaciones y explorar opciones para la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios; generando en consecuencia un estancamiento del sistema en términos de infraestructura y condiciones de habitabilidad, sin posibilidad de enfrentar adecuadamente el crecimiento explosivo de la población penal

A su vez, el Sistema Penitenciario Chileno presenta una serie de desafíos y preocupaciones, entre las que destacan las siguientes:

- Aumento de la aplicación de prisión preventiva, como por ejemplo, en abril de 2023 alcanzó el 38% del total de la población penal en comparación con la población condenada, frente al 29.5% registrado en abril de 2020.
- El aumento de la proporción de extranjeros en el sistema penitenciario generando un cambio significativo en la composición nacional de la población penal en la última década. La proporción de extranjeros equivale a un 14% (7.472 personas). Existiendo un aumento de internos provenientes de Colombia, Venezuela y Bolivia. Este cambio ha coincidido con la aparición de nuevas formas de criminalidad, incluyendo la entrada del crimen organizado y bandas transnacionales.

Aumento de la población extranjera de 2013 a 2023, detallado por género y la población total por año:

| Año | Hombres | Mujeres | Total Población (en miles) |
|------|---------|---------|-------------------------------|
| 2013 | 1.321 | 319 | 1.640 |
| 2014 | 1.512 | 352 | 1.864 |
| 2015 | 1.653 | 363 | 2.016 |
| 2016 | 2.146 | 537 | 2.683 |

| Año | Hombres | Mujeres | Total Población (en miles) |
|------|---------|---------|-------------------------------|
| 2017 | 2.337 | 597 | 2.934 |
| 2018 | 2.370 | 573 | 2.943 |
| 2019 | 2.534 | 573 | 3.107 |
| 2020 | 2.272 | 314 | 2.586 |
| 2021 | 3.241 | 575 | 3.816 |
| 2022 | 4.678 | 722 | 5.400 |
| 2023 | 6.466 | 1.006 | 7.472 |

De lo anterior, se han desarrollado distintas iniciativas durante el 2023-2024 dentro de los cuales se encuentra el Plan Nacional de Infraestructura Carcelaria. Uno de sus ejes se enfoca en abordar el problema del sobreuso y el estrés en los Establecimientos Penitenciarios mediante la reapertura de establecimientos tradicionales, lo que contribuirá a aumentar la capacidad operativa del sistema carcelario. Durante el periodo 2023-2024 se han ejecutado distintas obras de infraestructura enfocadas en la recuperación de plazas. El total de plazas recuperadas para este periodo es del orden de 2.953 plazas donde destacan proyectos en las siguientes unidades:

- CP Bio-Bio (1.608 plazas)
- CPF San Joaquín (236 plazas)
- REPAS (156 plazas)
- CDP Pozo Almonte (124 plazas)
- CPF Bulnes (108 plazas)
- CDP Río Bueno (80 plazas)

También se destaca la recuperación de plazas en mejoramientos y conservación:

- CP Valparaíso (365 plazas)
- CDP Santiago Sur (180 plazas)
- CCP Colina II (96 plazas)

Se proyecta que el costo de implementación de tecnologías para la seguridad entre los años 2024-2030, a través las máquinas de rayos X, detectores de celulares, detectores de drogas y explosivos, ondas milimétricas, detectores de dron, renovación de equipos de radiocomunicaciones y cotejo de identidad, entre otros elementos, ascendería a M\$21.172.500

Además, se ha fortalecido la labor de investigación y análisis criminal del Servicio, mediante el fortalecimiento de los equipos nacionales y locales, así como la coordinación con el Ministerio Público. Esto se ha materializado a través de la creación de las Oficinas Regionales de Investigación Criminal, las cuales se encuentran en proceso de equipamiento para su pleno funcionamiento. Además este departamento se desarrolló el Sistema SICOP el objetivo principal de integrar, sistematizar, gestionar, controlar y mejorar la eficiencia en el manejo de información relevante para la toma de decisiones materias de seguridad y administración en Establecimientos Penitenciarios. Conjuntamente con enfrentar los desafíos impuestos por la criminalidad organizada.

La motivación detrás del desarrollo del SICOP radica en la necesidad de proporcionar una herramienta que permita centralizar la información clave para la toma de decisiones estratégicas y operativas. Este sistema se concibió como una respuesta integral para optimizar la gestión institucional, garantizando un manejo más eficiente de la información, lo que contribuiría significativamente a mejorar la seguridad y la administración en los establecimientos penitenciarios

Por último, el Servicio está trabajando en la implementación de Proyectos de bloqueo de señal de telefonía celular, con el inicio de operaciones en el CDP Santiago 1 y CDP Santiago Sur (paño Pedro Montt) en marzo del presente año, con una inversión de M\$1.992.367. Esto contribuirá significativamente a mitigar el uso ilegal de teléfonos celulares dentro de los establecimientos penitenciarios.

Es importante señalar que existe un déficit histórico de elementos y equipos de seguridad, el cual ha persistido a lo largo del tiempo. La disponibilidad presupuestaria ha permitido sólo acudir a la reposición mínima de estos elementos, imposibilitando la ampliación de su cobertura y con ello, contar con los equipos requeridos hacer frente a la compleja situación actual.

En relación a los recursos para el año 2024, en materias del Plan Nacional Contra el Crimen Organizado se aprobó \$4.290.800.000 que permitirían adquirir lo siguiente:

| Equipamiento | Cantidad |
|---|----------|
| Sistemas Integrado De Variados Software Y Hardware (Sistema I2, Con Otros Componentes De Análisis Específicos De La Plataforma) | 2 |
| Actualización De Software Y Componentes Del Sistema | 2 |
| Sistemas Integrado De Variados Software Y Hardware (Hootsuite, Literal Express, Entre Otros) | 1 |
| Sistema Integrado Entre Hardware Y Software | 10 |

| Solo Software Instalable | 1 |
|---|-----|
| Áeronaves No Tripuladas (Drones) | 4 |
| Sistema Antidrone Portátil | 7 |
| Detector De Drone Portátil | 2 |
| Sistema Antidrone Automatizado | 2 |
| Escáner Corporal | 2 |
| Paletas Detectoras De Metales | 100 |
| Maquina De Rayos X | 5 |
| Analizador De Drogas | 4 |
| Videoscopios | 3 |
| Kit Barrido Electrónico | 1 |
| Rayos X Portátil | 4 |
| 03 Furgón Blindado Trasl. Internos 01 Centro Mando Y Control Móvil | 4 |
| Cámaras, Servicio De Almacenaje De Imágenes (Servidores Locales). | 330 |

Además, se asignó presupuesto para el proyecto denominado "Implementación sistema de Inhibidor de celular en CDP Santiago Sur" por un monto total de \$1.992.367.000.

Monitoreo Telemático

En lo que respecta a monitoreo telemático, para el año 2024 se presentan una serie de desafíos en materia de gestión:

- Ejecutar procesos de contratación para completar la dotación autorizada para el funcionamiento de la Central de Monitoreo.
- Desarrollar trabajo coordinado con el Poder Judicial y Carabineros, para concluir con la integración de los sistemas en el flujo completo de monitoreo telemático para las Leyes N°18.216 y N°21.378.
- Desarrollar y concluir proceso de licitación unificado (Leyes N°20.603 y N°21.378) del servicio de monitoreo telemático, para luego iniciar la fase de implementación del contrato adjudicado.
- Fortalecer la comunicación y colaboración con las instituciones relacionadas con la Ley N°21.378, con el objetivo de lograr su correcta aplicación y el debido resguardo de las víctimas, lo que contempla, mantener funcionarios de enlace que faciliten la gestión diaria entre Poder Judicial, Ministerio Público y Gendarmería, destinado al control con monitoreo.
- Mantener un adecuado control de la población sujeta al DL 409 a través del uso del Sistema de Eliminación de Antecedentes (SEA), plataforma desarrollada para estos fines y que durante el año 2023 completó su poblamiento y funcionalidad en la totalidad de unidades que realizan control del DL 409. Se proyecta para el año 2024, realizar supervisión y monitoreo del correcto registro y reportabilidad del Sistema, gestionando las incidencias que sean detectadas, así como propiciar el desarrollo de la reportabilidad y otras mejoras que surjan de su funcionamiento a nivel nacional.

En el ámbito de Atención y Prestaciones para la Integración

Mantener y/o fortalecer el desarrollo de actividades educativas y realizar coordinaciones intersectoriales para diversificar la oferta educativa, ampliando la oferta educativa técnico profesional y de educación superior.

Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la empleabilidad de nuestros usuarios, ya sea a través de la ejecución de capacitaciones especializadas y acorde con la demanda del mercado laboral, como también a través de la generación de alianzas con el mundo privado, para favorecer la colocación laboral en puestos dependientes y con instituciones públicas que permitan fortalecer la colocación independiente de nuestra población. En materia de alianza público privada y considerando la experiencia de pilotaje el año 2023 de 2 nuevas líneas de mejoramiento de la empleabilidad (capacitación en emprendimiento y emprendimiento mujer), se dará continuidad a dicha oferta, lo que permitirá que personas en conflicto con la ley que cuentan con capacitaciones previas obtengan las habilidades y competencias necesarias para el desarrollo de un trabajo independiente. Para el año 2024 se realizará proceso de licitación de 730 cupos.

Respecto de la población sujeta a la Ley 18.216, la gestión estará enfocada en mantener o mejorar las condiciones que faciliten el cumplimiento de las penas sustitutivas, realizando esfuerzos en lo que respecta al control administrativo como en el apoyo y acompañamiento que se realiza del cumplimiento de penas como PSBC y Remisión Condicional.

En los tres subsistemas (cerrado, abierto y postpenitenciario) se proyecta ejecutar, con financiamiento institucional, iniciativas destinadas a mejorar los espacios y condiciones para realizar una adecuada entrega de las distintas prestaciones de integración a las que accede la población (educación, trabajo, cultura, entre otras) en los establecimientos penitenciarios.

En relación a la población atendida en el subsistema postpenitenciario, durante el año 2024 se realizarán esfuerzos para promover el ingreso de población al proceso de eliminación de antecedentes, se contempla ejecutar actividades de información para la población penitenciaria y de difusión para con la comunidad en todas las regiones del país.

Desafíos en Intervención Especializada

Mantener las prestaciones penitenciarias de intervención especializada que se otorgan a la población condenada en etapa de ejecución penal, así como a la población que egresa del sistema penitenciario y en libertad condicional, lo que implica mantener en funcionamiento los programas de reinserción con financiamiento del Programa 02.

Desarrollar oferta programática para abordar las necesidades de intervención de la población penitenciaria:

- En lo que respecta a población privada de libertad, se proyecta la elaboración de un Módulo de Intervención Motivacional y un Módulo para Preparación de Egreso. Adicionalmente, se realizará el pilotaje del Manual de Intervención para Mujeres y del Taller de Masculinidad y Violencia de Género.
- En el caso de la población sujeta a la Ley N° 18.216, se realizará en seis CRS pilotaje del Programa de Educación Vial (PEV) destinado a población condenada a las penas de Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva, por delitos asociados a la Ley de Tránsito, y en trece CRS se realizará el pilotaje del Módulo de intervención en el factor "Actitud y Orientación Procriminal", destinado a mujeres afectas al cumplimento de las penas sustitutivas de Libertad Vigilada y Libertad Vigilada.
- Respecto de la población en el subsistema postpenitenciario, se va a desarrollar un Módulo de intervención para mujeres en Libertad Condicional, además del pilotaje del Módulo de preparación para el Egreso, oferta dirigida a población en Libertad Condicional, destinado a facilitar la entrega orientación sobre el acceso a derechos en diversos ámbitos (salud, vivienda, trabajo, entre otros) que realizan los Delegados de Libertad Condicional a la población que supervisan.

Continuar con el levantamiento de información que sirva como insumo para generar oferta específica de intervención especializada. El año 2024, para los tres subsistemas (abierto, cerrado y postpenitenciario) se realizará levantamiento de evidencia comparada sobre intervención a población infractora con diagnóstico de psicopatía. También se realizará el levantamiento de necesidades y problemas de población extranjera privada de libertad y se realizará caracterización de la población en Libertad Condicional y en Programa de Apoyo a la Integración Social (PAIS) identificando factores relevantes para procesos de intervención e integración social.

Implementar la Ley 21.627 del 09.11.2023, la cual establece mayores exigencias para la obtención de la Libertad Condicional, por lo que se requiere implementar registros y procedimientos para la elaboración de los informes de libertad condicional, de conformidad a lo señalado en el punto 3 del artículo segundo del DL 321, debiendo capacitar al personal penitenciario a cargo de esta tarea. Adicionalmente, dado que esta norma también tiene alcance en la supervisión de la libertad condicional, se deberán entregar a los Delegados orientaciones técnicas para la elaboración de planes de Intervención, los cuales deberán incluir precedentes que propendan a prevenir la victimización secundaria de la persona víctima del delito.

Continuar desarrollando procesos de capacitación para los equipos profesionales que realizan intervención especializada de la población que es atendida por el Sistema Penitenciario. El año 2024, se ejecutarán cursos formativos para la aplicación de instrumentos de evaluación, tales como: IGI, SARA, RSVP y HCR-20. Asimismo, se realizarán cursos de formación de delegados y se capacitará a los equipos técnicos en la temática de Diversidad Sexual y Género.

Desafíos en materia de Derechos Humanos:

Elaborar y ejecutar Planes de Trabajo Regionales en DDHH, los cuales deberán abordar las brechas detectadas en los diagnósticos y levantamiento de información respecto de la aplicación de las Resoluciones Exentas N°5716 y N°3925 dictadas en materia de grupos de especial protección (LGBTIQ+, Pueblos Indígenas). En el caso de la Resolución EX. N°8411 se aplicará una pauta diagnóstica de la implementación de dicha resolución. De igual manera, deberán considerar en esta planificación realizar a nivel local actividades para informar a la población privada de libertad, respecto de las siguientes materias:

- Disponibilidad de dispositivos para la gestión menstrual
- Cartilla de Derechos y Deberes de la población penal.
- Res. Ex. N°8411 sobre respeto y garantía de las personas con discapacidad en Gendarmería de Chile

Avanzar en la actualización de los procedimientos asociados al uso de la fuerza, proyecto comprometido en el Segundo Plan Nacional de DDHH de Chile.

Continuar con la implementación de la Plataforma de Seguimiento de eventuales vulneraciones de Derechos a personas privadas de libertad, sumando cinco regiones durante el año 2024. Cabe señalar que este desarrollo informático permite realizar seguimiento de los casos de eventuales vulneraciones de derechos.

Desarrollar durante el segundo semestre del año 2024 un total de cuatro talleres de capacitación para los Gendarmes Alumnos, relativos a la Opinión Consultiva N°29/2022 de la Corte Interamericana de DDHH, evaluando la efectiva comprensión de esta normativa por parte de los alumnos.

Desafíos en materia de Género

Durante el año se realizarán distintas actividades de formación para el personal penitenciario de trato directo en materias de género y diversidades sexuales, algunas actividades son:

- Conversatorio sobre masculinidades en Gendarmería
- Estrategias de intervención con perspectiva de género
- Diversidad sexual
- Género y Criminología Feminista

Por otra parte, para desarrollar orientaciones e instrucciones para la derivación a redes con enfoque de género se implementará una mesa técnica en la Subdirección de Reinserción Social y se planifica elaborar una guía técnica, que contenga lineamientos para la incorporación del enfoque de género en la valoración e intervención criminológica de la población penal.

En el ámbito de la salud, metas de trabajo para el 2024 Programa VIH/SIDA e ITS y Programa Nacional de Control y Eliminación de Tuberculosis.

El Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS, en Gendarmería de chile, se alinea a las Política Pública de Promoción de la Salud Sexual, Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA e ITS para disminuir la morbilidad, mortalidad, transmisión y discriminación de personas privadas de libertad, apoyando, monitoreando las prestaciones, con un trabajo intersectorial y descentralizado. Por otro lado, el Programa Nacional de Control y Eliminación de la Tuberculosis Gendarmería de Chile tiene por objetivo reducir significativamente el riesgo de infección, morbilidad y mortalidad por tuberculosis en población privada de libertad, mediante acciones coordinadas intra e interinstitucionales, que intervengan directamente en la cadena de transmisión, priorización en la determinación diagnóstica, tratamiento y seguimiento de las personas que ingresan al programa.

Salud Mental Penitenciaria

a. Desarrollo de actividades

| Actividades | Plazos/fechas |
|---|---|
| Ampliar la cobertura de atenciones psicológicas remotas a las unidades penales de regiones; CCP Iquique; CDP Angol y CCP Temuco | En marzo da inicio a la atención de la población penal del CCP Iquique |
| Reuniones clínicas con equipo de psicólogos (4) y 1 asistente social, que atienden población penal presencial en la región metropolitana y remota a regiones. | Reuniones mensuales de coordinación; actualización de temas atingentes y evaluación de casos clínicos. |
| Coordinación con las jefaturas de los Dispositivos de Salud Mental Transitorios del CPF Santiago y CCP Colina I. | Mantener acceso periódico a estadística de las atenciones psiquiátricas y PPL en tratamiento |
| Consolidación y actualización de información sobre las UEPIs y Unidades Psiquiatría Forense Transitorias a nivel nacional, que se encuentran en las regiones de Arica; Valparaíso y Magallanes | Lograr el acceso expedito y periódico a la estadística de las atenciones psiquiátricas, PPL en tratamiento e imputados a la espera de peritajes, de acuerdo a los convenios vigentes. |

b. Desarrollo del área

| Difusión e implementación del protocolo de prevención de riesgo suicida en PPL | Desde el mes de abril |
|--|--|
| Establecer convenios con servicios de salud en las regiones de: Tarapacá; Atacama; O´Higgins; Maule; Ñuble; Araucanía; Aysén, para atención psiquiátrica a la población penal. | Durante el año, a evaluar factibilidad con los Coordinadores Regionales de Salud |
| (regiones en donde no hay unidades concesionadas con atención psiquiátrica ni convenios vigentes con los servicios de salud) | |
| Sistematización de la información del registro (planilla) de trastornos mentales en población penal a nivel nacional. | A partir del mes de abril, cuando se cumple el primer trimestre |

c. Capacitaciones

| Aplicación de escalas de riesgo suicida, como parte de la implementación del protocolo de prevención del suicidio en PPL, dirigido a TENS de enfermerías en unidades penales tradicionales a nivel nacional. Relatora Ps. Begoña Fernández | Primer semestre 2024. Inicio fines de marzo |
|--|---|
| Primeros Auxilios Psicológicos para 80 TENS de las enfermerías de las unidades penales tradicionales a nivel nacional. Proyecto correspondiente al Plan Anual de Capacitación institucional. Relatores Universidad de Talca | Plazo de ejecución diciembre 2024 |

d. Trabajo en redes

| Mesa intersectorial de prevención del suicidio. SEREMI de Salud | Mantener participación en representación del Departamento de Salud. 4 reuniones planificadas en el año |
|---|---|
| Comisión Facilitadores Comunitarios. Mesa prevención del suicidio. SEREMI Salud | Mantener colaboración en la elaboración del manual para formación de Facilitadores Organizacionales. Reuniones a determinar. |
| Red Transdisciplinaria sobre Envejecimiento de la Universidad de Chile | Sistematización de focus group aplicados a población femenina adulta mayor. Elaboración de material de las cajas de herramientas para intervenciones con población penal femenina adulta mayor. |
| Comunidad de Alcohólicos Anónimos | Coordinación para la intervención con PPL con antecedentes de consumo problemático de alcohol en las unidades penales tradicionales de la Región Metropolitana a partir del 2024, para extender la coordinación a nivel nacional posteriormente. Marzo se inicia en CPF San Miguel y CDP Puente Alto. Coordinación para la intervención en las unidades tradicionales de las regiones del Maule y Biobío. |
| SENAMA | Actualizar contacto y coordinación para evaluar requerimientos de intervención con población penal adulta mayor, de acuerdo a convenio firmado en 2023 |

Desafíos Salud Mental del Personal:

- Fortalecer la comunicación con regiones
- Actualizar el protocolo de apoyo ante crisis y emergencias
- Organizar el trabajo de la plataforma telefónica
- Reforzar el trabajo conjunto con asistentes sociales del nivel central
- Generar y mantener alianzas estratégicas con instituciones privadas o públicas de acuerdo al Plan de Salud Mental

Desafíos en relación a la Escuela Institucional

Expansión y Modernización de Infraestructura: La infraestructura actual de la Escuela de Gendarmería se enfrenta a limitaciones críticas para adaptarse a la duplicación de los años de estudio, lo cual implica un aumento significativo en la demanda de alojamiento, personal docente y de apoyo. Es fundamental desarrollar y expandir nuestras instalaciones para alinearlas con las crecientes necesidades educativas y de formación continua, que impactan a más de 900 funcionarios anualmente.

Incorporación de Tecnología Avanzada: Para mantenernos a la vanguardia en la formación y otros desafíos de seguridad pública, es necesario incorporar recursos logísticos y tecnológicos de última generación. Estos recursos son esenciales para respaldar un enfoque educativo innovador y para mejorar las prácticas pedagógicas.

Construcción de Nuevas Instalaciones: Las actuales instalaciones en Av. Matta y San Bernardo son insuficientes para cubrir la demanda creciente. La construcción de una nueva Escuela de Gendarmería es clave no solo para resolver los desafíos logísticos y de capacidad, sino también para revitalizar la imagen de la institución y atraer a más candidatos.

Evaluación de Factibilidad y Planificación del Proyecto: Actualmente, el proyecto de la nueva Escuela está en la fase de "Factibilidad", con el objetivo de evaluar la viabilidad del proyecto y eliminar incertidumbres, especialmente en lo relacionado con la selección de terrenos adecuados. Este paso es fundamental para garantizar la rentabilidad y la adecuada ejecución futura del proyecto.

Financiamiento y Viabilidad Económica: El costo estimado de la consultoría para el desarrollo del proyecto es significativo, pero esencial para la planificación detallada y la estimación de los costos de mantenimiento y operación. Asegurar el financiamiento adecuado y gestionar eficientemente los recursos es un desafío clave para la viabilidad a largo plazo del proyecto.

Impacto en la Acreditación Institucional: No expandir la infraestructura adecuadamente podría tener consecuencias negativas en la acreditación institucional, especialmente dada el incremento en la población penal y la necesidad de formar a más estudiantes de lo que la capacidad actual permite.

Acompañamiento y Supervisión por el CNED: La Escuela debe pasar por un proceso de acompañamiento y supervisión con el Consejo Nacional de Educación, lo cual es crucial para preparar la institución para el proceso de acreditación. La infraestructura física que albergará a los estudiantes y docentes es un componente crítico en este proceso y debe estar a la altura de las expectativas de los evaluadores.

Estos desafíos requieren un enfoque integrado y bien coordinado, asegurando que cada paso en la expansión y mejora de la Escuela de Gendarmería nos acerque más a nuestro objetivo de excelencia en la formación y preparación de nuestro personal para enfrentar efectivamente los desafíos de seguridad pública.

Desafíos en Atención Ciudadana

Reemplazar el Sistema ASIAC: Durante los años 2009 a 2010 el Servicio desarrolló un software, que permitió la automatización de los procesos asociados al Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) y el cumplimiento de lo descrito en la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Dicho software lleva operando alrededor de 13 años en las Oficinas de Informaciones el que, a la fecha, ha reportado un incidencias y fallas importante de en su operatividad, encontrándose desactualizado y sin soporte. Motivo por el cual se requiere adquirir un nuevo software computacional que esté en línea con las tecnologías actuales y que reúna las características necesarias que permitan dar respuesta a las necesidades de los usuarios, mejorando la calidad y experiencia usuaria de los servicios entregados por Gendarmería de Chile de acuerdo a lo establecido en el marco legal.

Programación de acciones del Servicio para el periodo 2024

ACCIONES

Finalizar el diseño e implementación de módulo de egreso del SEA, en línea con las Seremías de Justicia.

Elaborar oferta de intervención para mujeres en libertad condicional

Implementar en el Sistema de Eliminación de antecedentes (SEA) la generación de reportes estadísticos que favorezcan gestión del proceso.

Implementación de nuevos módulos de intervención en sistema cerrado

ACCIONES

Lograr que al menos el 7,09% de la población condenada privada de libertad 24 horas obtenga capacitación laboral certificada

Lograr que concluyan proceso educativo al menos el 82,45% de las personas condenadas privadas de libertad que acceden a educación en el periodo

Mediante los programas de Intermediación Laboral en el sistema abierto (PILSA) y de Apoyo a la Integración social (PAIS) lograr la colocación laboral de al menos el 48,28% de las personas atendidas en el periodo

Realizar ajuste e implementación de Norma Técnica del Sistema Cerrado

Realizar pilotaje de intervención especializada con pertinencia cultural en tres CET Semiabiertos

Realizar capacitación de profesionales en instrumentos para evaluación de Instrumentos de evaluación (SARA, RSVP, HCR-20)

Elaborar informes y/o estudios generando con ello insumos para ajustar y/o desarrollar oferta programática destinada a población de los tres subsistemas

Realizar proceso licitación e implementación contrato adjudicado Monitoreo Telemático (Ley 21.378 / Ley 20.603)

Capacitar a los funcionarios de trato directo en materias de Derechos Humanos y Género

Implementar plataforma de registro de eventos que eventualmente podrían constituir vulneración de derechos de personas privadas de libertad en 5 regiones

Elaborar propuesta de Protocolo para el tratamiento de mujeres y niños lactantes que habitan las Secciones Materno Infantil del país y formalizar mesa de trabajo en esta temática

Participar en exposiciones (marca REHACE) y realizar difusión de los productos y servicios elaborados en talleres CET

Gestionar la suscripción de convenios de colaboración con organismos públicos o privados, para favorecer el desarrollo de la oferta de reinserción social

Mejorar acceso a prestaciones, destinando recursos para la mejora de los espacios en que se otorgan prestaciones o disponiendo de los recursos y equipamiento necesario para ello.

Aplicación de Lista Anual de Retiro

ACCIONES Ascensos por Modificación Planta I y II Ley 21.647 Provisión de vacantes de planta no uniformada correspondiente a los años 2023 y 2024. Contrataciones Etapa III Ley 21.378 Contrataciones personal reapertura CDP de Pozo Almonte, CCP Río Bueno y CPF Bulnes Contrataciones personal apertura CP Talca Adquisición de 26.280 colchones ignífugos Adquisición de 40.902 frazadas ignífugas Adquisición de 4.500 literas y 300 casilleros para internos Adquisición de 16 vehículos institucionales para el traslado de personas privadas de libertad. Densificación al 140% del CCP Antofagasta Establecimientos penitenciarios concesionados con proyectos de ampliación. C.P Alto Hospicio CP La Serena, CP Rancagua, CCP Antofagasta, CP Puerto Montt. Habilitación progresiva CP Talca Licitación de establecimientos penitenciarios El Arenal y Calama

Formulación de proyectos de conservación a lo largo del país

Oferta de toma de exámenes de VIH e infecciones de Transmisión sexual.

Personas viviendo con VIH que ingresan a las unidades penales, vincular a la red pública para controles seguimiento y tratamiento.

Localización de casos búsqueda activa de pacientes sintomáticos respiratorios (SR).

ACCIONES

Reforzar la entrega de Tratamiento estrictamente supervisado de persona privada de libertad con Tuberculosis

Cumplimiento de los Protocolos Sanitarios Penitenciarios.

Retiro del 100% de residuos hospitalarios

Prestación de servicios de control de plagas

Potenciar el trabajo preventivo en materia de consumo de alcohol y drogas, y suicidio (Población penitenciaria).

Monitoreo de funcionarios agredidos en acto de servicio y ofrecimiento de apoyo psicológico.

Entrada en vigor Res. Ex. N° 341/2024, que estipula la obligación de registrar su asistencia a todo el personal.

Instalación de la Mesa de Licencias Médicas

Concurso de Encasillamiento, vacantes 2022, 1º proceso

Concurso de Encasillamiento, vacantes 2022, 2º proceso

Ascensos del personal por redistribución de cargos en las Plantas I y II.

Ampliación de la implementación a nivel nacional de la plataforma SEB

Adquisición de 13 vehículos para el traslado de usuarios privados de libertad.

Adquisición de 3 vehículos blindados, para fortalecer los traslados de usuarios privados de libertad asociados a un alto riesgo criminal y/o crimen organizado

Adquisición de 4.000 Literas para internos

Adquisición de 26.280 Colchones ignifugo y 40.902 frazadas para internos.

Adquisición de 3.360 pares Botas para personal uniformado.

5. Anexos

Índice

| Anexo 1: Recursos Humanos | 101 |
|--|-----|
| . Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023 | 110 |
| Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo | 111 |
| . Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023 | 112 |
| . Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución | 114 |
| Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades | 116 |

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|----------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| Contrato | N° | % | N° | % | N° |
| Contrata | 2.415 | 40.28% | 1.433 | 10.46% | 3.848 |
| Planta | 3.581 | 59.72% | 12.268 | 89.54% | 15.849 |
| Total | 5.996 | 100.00% | 13.701 | 100.00% | 19.697 |

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

| Estamentos | Muje | eres | Hom | bres | Total Dotación |
|---------------------|-------|---------|--------|---------|----------------|
| Estamentos | N° | % | N° | % | N° |
| Técnicos | 462 | 7.71% | 336 | 2.45% | 798 |
| Directivos | 14 | 0.23% | 24 | 0.18% | 38 |
| Auxiliares | 148 | 2.47% | 56 | 0.41% | 204 |
| Profesionales | 1.732 | 28.89% | 944 | 6.89% | 2.676 |
| Administrativo s | 545 | 9.09% | 361 | 2.63% | 906 |
| Total | 5.996 | 100.00% | 13.701 | 100.00% | 19.697 |

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

| Grupo de edad | Muje | eres | Hombres | | Total Dotación |
|-----------------------|-------|---------|---------|---------|----------------|
| Grupo de edad | N° | % | N° | % | N° |
| 24 AÑOS O MENOS | 472 | 7.87% | 831 | 6.07% | 1.303 |
| ENTRE 25 y 34 AÑOS | 1.699 | 28.34% | 4.939 | 36.05% | 6.638 |
| ENTRE 35 y 44 AÑOS | 2.150 | 35.86% | 5.843 | 42.65% | 7.993 |
| ENTRE 45 y 54 AÑOS | 1.264 | 21.08% | 1.675 | 12.23% | 2.939 |
| ENTRE 55 y 59 AÑOS | 217 | 3.62% | 175 | 1.28% | 392 |
| ENTRE 60 y 64 AÑOS | 126 | 2.10% | 144 | 1.05% | 270 |
| 65 Y MÁS AÑOS | 68 | 1.13% | 94 | 0.69% | 162 |
| Total | 5.996 | 100.00% | 13.701 | 100.00% | 19.697 |

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de Contrato | Muje | eres | Hom | Total Dotación | |
|---------------------|------|---------|-----|----------------|-----|
| | N° | % | N° | % | N° |
| Honorarios | 83 | 87.37% | 65 | 97.01% | 148 |
| Reemplazo | 12 | 12.63% | 2 | 2.99% | 14 |
| Total | 95 | 100.00% | 67 | 100.00% | 162 |

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

| Función | Muje | Mujeres | | Hombres | |
|---------------------|------|---------|----|---------|-----|
| desempeñada | N° | % | N° | % | N° |
| Técnicos | 37 | 38.95% | 23 | 34.33% | 60 |
| Auxiliares | 12 | 12.63% | 6 | 8.96% | 18 |
| Profesionales | 40 | 42.11% | 30 | 44.78% | 70 |
| Administrativo s | 6 | 6.32% | 8 | 11.94% | 14 |
| Total | 95 | 100.00% | 67 | 100.00% | 162 |

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

| Rango de | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|---------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| Permanencia | N° | % | N° | % | N° |
| Más de 3 años | 34 | 100.00% | 33 | 100.00% | 67 |
| Total | 34 | 100.00% | 33 | 100.00% | 67 |

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección. | 46 | 109 | 121 |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t | 131 | 253 | 279 |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 35,11% | 43,08% | 43,37% |

1.2 Efectividad de la selección

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 42 | 99 | 107 |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección | 46 | 109 | 121 |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b) | 91,30% | 90,83% | 88,43% |

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 871 | 864 | 646 |
| (b) Total dotación efectiva año t | 19.566 | 19.632 | 19.697 |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b) | 4,45% | 4,40% | 3,28% |

2.2 Causales de cese o retiro

| Causales | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t | 310 | 229 | 272 |
| Funcionarios fallecidos año t | 10 | 24 | 17 |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 360 | 337 | 21 |
| Otros retiros voluntarios año t | 73 | 125 | 134 |
| Funcionarios retirados por otras causales año t | 118 | 149 | 202 |
| Total de ceses o retiros | 871% | 864% | 646% |

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|--------|--------|---------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t | 646 | 229 | 796 |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 871 | 864 | 646 |
| Porcentaje de recuperación (a/b) | 74,17% | 26,50% | 123,22% |

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 2243 | 7033 | 3827 |
| (b) Total Planta efectiva año t | 15.452 | 15.777 | 15.489 |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b) | 14,52% | 44,58% | 24,71% |

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t | 13 | 40 | 4 |
| (b) Total Contratos efectivos año t | 4.114 | 3.855 | 3.848 |
| Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b) | 0,32% | 1,04% | 0,10% |

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t | 8712 | 7822 | 9141 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 19.566 | 19.632 | 19.697 |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 44,53% | 39,84% | 46,41% |

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|
| (a) ∑(N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 6558 | 6709 | 6436 |
| (b) Total de participantes capacitados año t | 8712 | 7822 | 9141 |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b) | 0,75 | 0,86 | 0,70 |

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 3 | 2 | 1 |
| (b) N° de actividades de capacitación año t | 585 | 643 | 739 |
| Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b) | 0,51% | 0,31% | 0,14% |

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|-----------------------------------|--------|--------|--------|
| (a) N° de becas otorgadas año t | 0 | 0 | 0 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 19.566 | 19.632 | 19.697 |
| Porcentaje de becados (a/b) | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $1\,$

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12 | 42863 | 61769 | 59359 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 19.566 | 19.632 | 19.697 |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 2,19 | 3,15 | 3,01 |

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12 | 8938 | 9538 | 9211 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 19.566 | 19.632 | 19.697 |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) | 0,46 | 0,49 | 0,47 |

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones $\,$

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|--------|--------|--------|
| (a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12 | 222 | 392 | 347 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 19.566 | 19.632 | 19.697 |
| Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b) | 0,01 | 0,02 | 0,02 |

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de horas extraordinarias año t, / 12 | 1258 | 6993 | 9828 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 19.566 | 19.632 | 19.697 |
| Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b) | 0,06 | 0,36 | 0,50 |

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|---------|---------|---------|
| Lista 1 | 18886 | 18644 | 18890 |
| Lista 2 | 430 | 302 | 320 |
| Lista 3 | 25 | 12 | 14 |
| Lista 4 | 3 | 3 | 1 |
| (a) Total de funcionarios evaluados | 19.344% | 18.961% | 19.225% |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 19.566 | 19.632 | 19.697 |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 98.87% | 96.58% | 97.60% |

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) | | | SI |

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) | | | SI |

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|--------|--------|-------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 15 | 26 | 15 |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t | 131 | 253 | 279 |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b) | 11,45% | 10,28% | 5,38% |

${\bf 9.2} \,\, Efectividad \,\, proceso \,\, regularizaci\'on$

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|--------|--------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 15 | 26 | 15 |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 126 | 134 | 106 |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b) | 11,90% | 19,40% | 14,15% |

9.3 Índice honorarios regularizables

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|---------|--------|-------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t | 134 | 106 | 0 |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 126 | 134 | 106 |
| Porcentaje (a/b) | 106,35% | 79,10% | 0,00% |

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

| Iniciativa | Estado de Avance |
|---|------------------------------------|
| Ampliar y mejorar oportunidades de educación y capacitación para adultos en recintos penitenciarios | No reportado satisfactoriamente |
| Aumento de la dotación de técnicos y profesionales de las áreas técnicas y de salud de las unidades penales. | No reportado satisfactoriamente |
| Garantizar y materializar el derecho a sufragio de personas privadas de libertad | Terminado |
| Mejorar las condiciones materiales de las cárceles (combatir hacinamiento y malas condiciones de higiene y salubridad, junto con el mejoramiento de las condiciones laborales de los y las funcionarios de Gendarmería) | En implementación |

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas | Incremento por Desempeño Colectivo |
|-----------------------|--|--|---|--|
| 2: | 937 | 6 | 100% | 24604625 |

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

| Medidas | Resultados |
|--|--|
| Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género. | Se planteó la formulación de un procedimiento que, conforme a la ley N° 21.120, reconozca y de protección al derecho a la identidad de género del funcionariado, actualizando sistemas informáticos y registros institucionales relativos al personal, asegurando la reserva de la información y el resguardo de los datos. Esta propuesta se sustenta en atención al interés del Estado de prevenir y de erradicar todo tipo de violencia o discriminación arbitraria contra las mujeres, diversidades y disidencias sexogenéricas; así como también al trabajo continuado de Gendarmería de Chile en propender al reconocimiento y cautelar el ejercicio de derechos a la expresión de la identidad de género de las personas afectas al cumplimiento de condena, y la ausencia delineamientos específicos o protocolos en esta materia en lo que concierne al funcionariado. Dicho procedimiento se concretó mediante la Res. Ex. Nº 7.887 del 17 de noviembre de 2023 y se traduce en una herramienta administrativa que sirve de guía para la actualización de los registros institucionales y documentación interna de aquellas personas que, vinculadas contractualmente con Gendarmería de Chile utilicen nombre social y/o hayan rectificado su partida de nacimiento en lo relativo a su sexo y/o nombre registral en el Servicio de Registro Civil e Identificación, ya sea mediante el procedimiento administrativo o por la vía jurisdiccional, asegurando el resguardo de la privacidad de los/las interesados/as, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº19.628, sobre protección de la vida privada. |
| Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/ as. | Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado: consistió en la realización de un Curso de Capacitación titulado Género y Criminología Feminista, que se planificó considerando que en el Servicio se ha ido instalando la importancia de analizar la violencia y las masculinidades en relación al comportamiento delictual, expandiendo la concepción del género desde una dimensión restringida solo a las mujeres en el ámbito de los DDHH, a un prisma técnico a considerar respecto de toda persona que infringe la ley, pues permea las diversas variables asociadas a la comisión de delitos. El énfasis en dar a conocer los aportes de género en el ámbito criminológico, aborda una brecha de género debido a que la criminalidad de las mujeres se ha analizado en referencia a la masculina o en su defecto distorsionando o elaborando hipótesis a partir de sesgos y prejuicios desde atribuciones de género, que han dificultado el análisis de la violencia de las mujeres. A su vez, ha sido invisible el abordaje de las disidencias diversogenéricas respecto de la infracción de dicha ley. Teniendo como objetivo presentar aportes desde la Criminología Feminista en las conceptualizaciones e intervención con enfoque de género en la población penal; y de manera más específica, se esperaba además presentar los avances efectuados en la institución en la especialización respecto de estrategias de valoración de riesgo con enfoque de género y en el diseño de módulos de intervención dirigidos a población penal femenina. El curso se realizó en 2 jornadas, 17 y 19 de octubre y participaron en promedio 146 personas, superando el número de participantes comprometidos, que era de 100 funcionarios/as de los sistemas abierto, cerrado y postpenitenciario. |
| Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género. | Considerando que las desigualdades de género en el mercado de trabajo se manifiestan, entre otras formas, en las disímiles trayectorias ocupacionales, en el acceso desigual y en el tipo de inserción de hombres y mujeres en el ámbito laboral. Vinculado a esto último, se observa la existencia de una forma de segregación, en la que las mujeres se encuentran siempre en condiciones de mayor desventaja frente a sus pares hombres, evidenciando una segregación sexual, por cuanto el trabajo femenino tiende a concentrarse en determinadas actividades. Además, hombres y mujeres acceden a diferentes condiciones laborales. De esta forma, "la segregación horizontal del mercado laboral contribuye a perpetuar los estereotipos de género relacionados con los roles apropiados para las mujeres: orientadas a los temas sociales, de cuidado y reproducción. El hecho de que el sector de Trabajo Doméstico esté ocupado de forma mayoritaria por mujeres ejemplifica de forma más clara cómo la división sexual del trabajo contribuye a su vez a moldear los espacios laborales" (INE, 2015, p. 112). Se ha documentado que esta situación de desigualdad se agravó con el contexto de pandemia. Lo anterior se complejiza más para la población penal femenina, la que se caracteriza en su mayoría por estar en tramos de edad joven, no contar con enseñanza formal completa, de contar además con historia de victimización, lo que sitúa a las mujeres que han estado afectas al cumplimiento de condena a una condición de mayor vulnerabilidad que la población general (MINJU, 2021; Larroulet y cols, 2019). Por lo anterior, se estableció como medida efectuar el Seguimiento de la colocación en un puesto de trabajo dependiente o independiente de mujeres susarias de los programas de reinserción laboral, respecto de las aquellas que reciben intervención laboral, entendiendo por mujer intervenida aquella que obtiene en el periodo un trabajo remunerado o aprueba una capacitación laboral como prestaciones entregadas por los programas. Este indicador fue medido mediante la sig |

| Medidas | Resultados |
|--|--|
| Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/ género y análisis de género. | Se realizó un estudio de tipo exploratorio descriptivo, orientado a la caracterización de variables sociodemográficas y criminológicas de mujeres condenadas por delitos sexuales, que se encuentren vigenetes como parte de la población penal de Gendarmería de Chile, al 31 de marzo del 2023. A 31 de marzo del año 2023, se registra en Chile una población penal total de 133.791 personas, de las cuales 119.663 son hombres y 14.128 son mujeres, esto es el 89.4% y 10.6%, respectivamente. 6.617 casos son personas condenadas por delitos sexuales, correspondiente al 4.9% del total de la población penal (n= 133.791), de los cuales 58 son mujeres, 25 de las cuales cumplen condena privativa de libertad y 33 cumplen una pena sustitutiva por delitos sexuales. La edad actual promedio de las mujeres es de 42,2 años, con una edad mínima de 21 y una máxima de 70 años. Se observa que 52 condenadas son chilenas y 6 son extranjeras. Sólo dos mujeres reportan pertenencia a pueblos originarios. La mayoría se declara heterosexual (86.2%), un 63.8% tienen estado civil de soltera, el 75.9% tiene hijos. En 26 casos se detectan, en los registros disponibles en los sistemas informáticos, antecententes explicitos de haber vivido experiencias de victimización (maltrato o violencia en la familita, disfunción familiar, abuso sexual, violencia de pareja, etc). El 46.6% presenta escolaridad secundaria completa 27,5% cursos de enseñanza básica. Cabe añadir que dos mujeres cumpliendo condena privadas de libertad reportan no saber leer. La ocupación reportada por las mujeres estudiadas, tal como se indica en la literatura, refiere a labores informales y/o actividades no calificadas. Sin ser exhaustivos en el recuento, es posible señalar que algunas se definen como dueñas de casa; ortas reportan tener o haber tendo ocupación como empleadas domésticas, trabajadoras sexuales, temporeras, auxiliares de oficina, vendedoras, comerciantes ambulantes, taxistas. Hay una mujer que se desempené como cuidadora de adultos mayores, otras han trabajado como pastele |

Iniciativas

| Iniciativa | Resultado |
|--|--|
| Programa de gestión menstrual para mujeres privadas de libertad. | Si bien ya se había realizado un proyecto de entrega de copitas menstruales el año 2021. A fines del año 2022 y durante el año 2023 se implementó la entrega de toallas higiénicas para todas las mujeres privadas de libertad, entre 18 y 54 años, condenadas o imputadas, de todo el país, con alrededor de 3.180 mujeres beneficiarias en promedio mensual. |

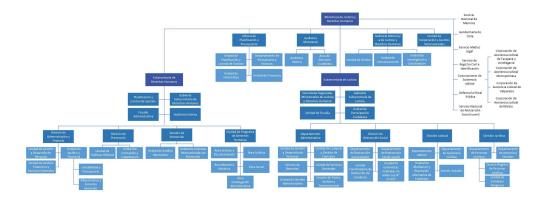
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

| Sección | Detalle | Enlace |
|---|---|---|
| Identificación de la Institución (Formulario A1) | Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio. | https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15400-35 324.html |
| | Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria | https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15149-35 324.html |
| Recursos Financieros | mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central. | https://datos.gob.cl/ organization/ direccion_de_presupuestos |
| Indicadores de Desempeño 2023 | Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023. | https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15157-35 324.html |
| Informe Programas / Instituciones Evaluadas Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas | Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada. | https://www.dipres.gob.cl/597/ w3-propertyvalue-23076.html |

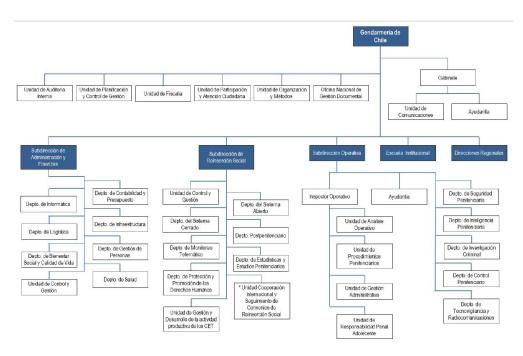
| Sección | Detalle | Enlace |
|--|---------|---|
| Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023 | | https://www.dipres.gob.cl/598/ w3-propertyvalue-16140.html |

Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



^{*} Esta unidad esta creada por resolución, pero en la actualidad no se encuentra en funcionamiento.

Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|-----------------------------------|------------------------|
| Director Nacional | Sebastián Urra Palma |
| Subdirector Operativo | Víctor Provoste Torres |
| Subdirector de Reinserción Social | Pablo Gaete Letelier |

| Cargo | Nombre |
|---|-------------------------|
| Subdirección de Administración y Finanzas | Freddy Vidal Fuentealba |